NUMERO DEL INFORME: 5

MES DE DICIEMBRE DE 2021

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN DURANTE EL PERIODO DEL (01/12/2021) al (31/12/2021)

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N. 4600090649 de 2021

OBJETO: Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión integral de los estudios y diseños, gestión predial y construcción de los Proyectos Urbanos Integrales –PUI priorizados en el municipio de Medellín

TABLA DE CONTENIDO:

1. Información General del Proyecto
- 1.1. Personal del Proyecto
- 1.2. Descripción general del Proyecto
- 1.3. Información básica de los contratos
  - 1.3.1. Contrato interadministrativo

2. Informe Técnico del Seguimiento al Contrato
- 2.1. Control de ejecución
  - 2.1.1. Relación de las obligaciones adquiridas por la EDU con la suscripción del contrato interadministrativo
  - 2.1.2. Relación de las obligaciones de la supervisión ante al contrato interadministrativo
- 2.2. Control de ensayos de laboratorio
- 2.3. Control de entrega de estudios y diseños
- 2.4. Control de personal contratado por la EDU
- 2.5. Descripción de las actividades a las que se les hizo control
  - 2.5.1. Componente de estudios y diseños
  - 2.5.2. Componente de ejecución
  - 2.5.3. Componente de gestión predial

3. Informe socio-ambiental de seguimiento al proyecto
- 3.1. Actividades ambientales
  - 3.1.1. Seguimiento Ambiental
  - 3.1.2. Componente ambiental estudios y diseños
  - 3.1.3. Permisos ambientales
  - 3.1.4. Componente arqueología
  - 3.1.5. Actividades realizadas por el apoyo ambiental de la Secretaría
- 3.2. Actividades de salud y seguridad en el trabajo
  - 3.2.1. Requisitos en seguridad y salud convenio
  - 3.2.2. Ejecución de obras – sub contratos
- 3.3. Actividades sociales
  - 3.3.1. Actividades Realizadas desde el componente Social de la Supervisión
  - 3.3.2. Acciones de gestión social en obra
  - 3.3.3. Alertas.

4. Informe administrativo de seguimiento al proyecto
- 4.1. Control del personal del contratista asociado al proyecto
- 4.2. Certificado del revisor fiscal o representante legal del contratista
- 4.3. Informe de las modificaciones realizadas al contrato
- 4.4. Informe de la materialización de riesgos y su mitigación
- 4.5. Correspondencia enviada y recibida
- 4.6. Evaluación de la EDU

5. Informe Financiero y Contable
- 5.1. Relación de pagos y amortización de anticipo
- 5.2. Control de los rendimientos financieros generados
- 5.3. Valor ejecutado en el contrato
- 5.4. Ejecución presupuestal por componentes
- 5.5. Honorarios generados por ejecución de recursos
- 5.6. Gravamen a los movimientos financieros

6. Informe Jurídico
- 6.1. Relación de reclamaciones
- 6.2. Relación de sanciones
- 6.3. Control al estado de las garantías del contrato

7. Recomendaciones y conclusiones generales de la supervisión sobre el desarrollo del contrato.

1-INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

1.1-PERSONAL DEL PROYECTO SIF

La Secretaría de Infraestructura Física mediante comunicación de Designación de Supervisión Unipersonal con apoyos, el 30/06/2021 designó como supervisores a:

Nombre	Supervisor
Juan Fernando Rivera Garcés	Principal
Luisa Fernanda Suarez Marulanda	Suplente
Henry Alberto Muñoz Gaviria	Apoyo administrativo, financiero y contable
Carlos Eduardo Zuluaga López	Apoyo Jurídico
Darwin Correa Castrillón	Apoyo Técnico
Pedro Jesus Portillo Andrade	Apoyo Técnico
Julian David Rendón Montoya	Apoyo Técnico
Mónica Marcela Guzmán Ramírez	Apoyo Social
Margarita Maria Restrepo Monsalve	Apoyo Ambiental

Al mes objeto de supervisión, el presente contrato ha sufrido las siguientes modificaciones de supervisión:

A continuación, fue emitida la modificación de Designación de Supervisión Unipersonal con Apoyos, donde la Secretaría de Infraestructura Física el 12/08/2021 designó como:

Supervisor	Componente	Novedad	
		Ingreso	Sustitución
León Jairo Mejía Orozco	Principal Gestión Predial	X	
Gloria Patricia Garcés Mejía	Suplente Gestión Predial	X	
Dora Maritza Gallego Estrada	Apoyo administrativo, financiero y contable	X	
Henry Alberto Muñoz Gaviria	Apoyo administrativo, financiero y contable		X

Equipo de supervisión vigente:

Nombre	Componente
Juan Fernando Rivera Garces	Supervisor – técnico
Leon Jairo Mejia Orozco	Supervisor – gestión predial
Luisa Fernanda Suarez Marulanda	Supervisor suplente - técnico
Gloria Patricia Garcés Mejía	Supervisor suplente - gestión predial
Carlos Eduardo Zuluaga López	Apoyo jurídico
Dora Maritza Gallego Estrada	Apoyo administrativo, financiero y contable
Margarita María Restrepo Monsalve	Apoyo ambiental
Mónica Marcela Guzmán Ramírez	Apoyo social
Darwin Correa Castrillón	Apoyo técnico
Julián David Rendon Montoya	Apoyo técnico
Pedro Jesús Portillo Andrade	Apoyo técnico

1.2-DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

Se realiza un contrato interadministrativo entre el Municipio de Medellín y la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU, para llevar desarrollo de estudios y diseños técnicos, así como la elaboración del proyecto arquitectónico a nivel de detalle constructivo, debidamente sincronizado con los diseños técnicos, la gestión de adquisición de predios requeridos y la construcción de obra de proyectos priorizados por el Municipio de Medellín - Secretaría de Infraestructura Física, a saber:

PUI	PROYECTO
CENTRO ORIENTAL	CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES
NOROCCIDENTAL	PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1
IGUANÁ	CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL
COMUNA 13	VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2
	OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

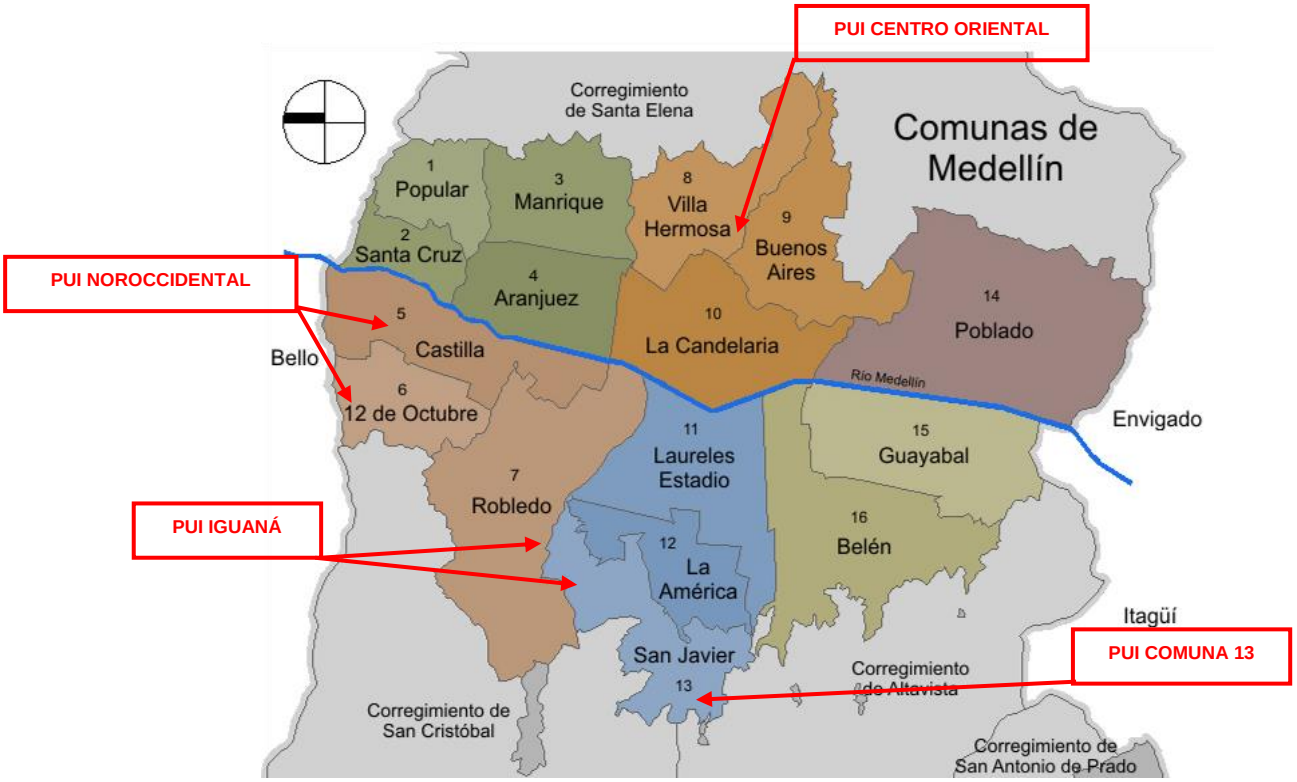


Ilustración 1 Localización PUI's

COMPONENTE GESTIÓN INTEGRAL DE ADQUISICIÓN PREDIAL

El alcance de este componente en el presente contrato comprende la gestión integral y coordinación de las actividades inherentes a la adquisición de predios requeridos para adelantar los siguientes proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales PUI.

PUI	PROYECTO	N° PREDIOS
CENTRO ORIENTAL	CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES	8
NOROCCIDENTAL	PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1	18
IGUANÁ	CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL	20
TOTAL		**46**

La Gestión Integral de predios comprende las siguientes actividades:

- Gestión Social
- Gestión Técnica
- Gestión Jurídica

GESTION INTEGRAL DE PREDIOS:

Dentro del componente de gestión predial se deberá realizar un análisis caso a caso de cada uno de los predios y espacios requeridos para los proyectos a ejecutar, con el fin de que estos estén clasificados de acuerdo a las características de adquisición o restitución del espacio público. La EDU deberá aplicar el principio de eficiencia y economía en este componente, con el fin de que no se reconozcan mejoras que sean objeto de restitución y deberá llevar a cabo la articulación interinstitucional necesaria con la Secretaría de Gestión y Control Territorial y las Inspecciones de Policía que intervengan, para la restitución del espacio público en los casos donde se vea afectado el desarrollo de los proyectos priorizados para que se garantice el saneamiento antes de su ejecución.

La EDU debe de adelantar todas las actividades inherentes a la realización del proceso de adquisición de los inmuebles (lote y construcción) y mejoras (construcción).

En la gestión integral de predios se debe de cumplir con todas las actividades establecidas en las disposiciones legales vigentes

Una vez se cumplan con todos los requisitos en la ejecución de cada una de las actividades y en cumplimiento a las disposiciones normativas, el producto final, corresponde a inmuebles saneados a nombre del Municipio de Medellín, para llevar a cabo los proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales PUI.

COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y TÉCNICOS

El alcance de este componente en el presente contrato interadministrativo incluye la elaboración de ajustes a los diseños arquitectónicos, la elaboración, actualización y desarrollo de estudios y diseños técnicos, ambientales y sociales, además del seguimiento administrativo, técnico, financiero, ambiental, social y jurídico a los proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales PUI, teniendo en cuenta las restricciones normativas, ambientales, sociales y económicas que tengan lugar. También determinando, según los estudios y diseños ya elaborados en contrataciones anteriores, cuáles deben ser ajustados o completados por las causas sustentadas por el contratista y verificadas por el contratante, la interventoría del proyecto.

Los proyectos priorizados por el municipio de Medellín - Secretaría de Infraestructura Física, en el marco de los proyectos urbanos integrales, que requieren del componente de estudios y diseños son:

PUI	PROYECTO	AREA (m^2)
CENTRO ORIENTAL	CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES	1.962
NOROCCIDENTAL	PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1	11.938,1
IGUANÁ	CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL	1.588
TOTAL		**15.488.1**

Alcances técnicos del proyecto:

- Elaborar los estudios de ingeniería y las disposiciones generales que sean necesarios para llevar a cabo la construcción de los Proyectos Urbanos Integrales priorizados.
- Emprender a través del componente social una metodología clara de acercamiento, interacción y participación de la comunidad, con miras a evaluar sus necesidades y potencialidades del proyecto, para así diseñar estrategias que permitan fomentar su adecuada apropiación y utilización.
- Reconocer a partir del componente ambiental los medios abióticos y bióticos de los espacios de encuentro y esparcimiento existentes, para así potencializarlos y ayudar a su sostenibilidad y perdurabilidad.
- Comprender y generar conexiones, infraestructuras y alternativas que identifiquen y enriquezcan la función de los espacios públicos a través del componente urbano y paisajístico, para lograr la implementación de nuevas formas de apropiación y lectura del entorno a partir de las estancias y sus conexiones peatonales en los espacios de encuentro y esparcimiento.
- Elaborar los diseños: arquitectónicos, de mobiliario, urbanísticos, paisajísticos, estructurales, hidráulicos, eléctricos y ambientales según sea el caso, a partir de los diagnósticos de los diferentes componentes, estudios de ingeniería y los requerimientos del contratante, y teniendo como premisa la sostenibilidad de los mismos a lo largo del tiempo.
- Especificar técnicamente cada uno de los elementos diseñados y presentar su manejo y sostenimiento a lo largo del tiempo.
- Establecer cantidades de obra, presupuestarlas con sus respectivos APU y programar la ejecución al detalle necesario para el montaje de su proceso y posterior adjudicación para construcción. Respaldar las cantidades de obra con memorias escritas y gráficas a partir de la planimetría de diseño.

COMPONENTE DE EJECUCION DE OBRA

El alcance de este componente en el presente contrato comprende la coordinación y ejecución de las obras requeridas para los siguientes proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales PUI:

PUI	PROYECTO
CENTRO ORIENTAL	CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES
NOROCCIDENTAL	PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1
IGUANÁ	CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL
COMUNA 13	VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2
	OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

En general el alcance comprenderá las actividades inherentes a la ejecución del mandato encomendado, los cuales se describen a continuación:

- Elaboración de Presupuesto Oficial
- Estructuración de Ficha Técnica de Contratación
- Proceso de contratación.
- Plan de manejo de transito – PMT.
- Plan de manejo ambiental – PMA.
- Intervención y ejecución de obra, que se defina por parte del contratante.
- Informes técnicos de ejecución.
- Elaboración y entrega de planos récords.
- Recibo de las obras por parte de las entidades competentes.
- Liquidación de contratos

Las principales actividades a desarrollar en la ejecución de obra son:

- Actividades preliminares.
- Localización, trazado y replanteo
- Demoliciones de estructuras existentes.
- Construcción de estructuras provisionales.
- Construcción de estructuras de contención.
- Fresado de las vías.
- Excavaciones de cimentaciones y movimiento de tierras.
- Nivelación y compactación de base granular.
- Aplicación de pavimento flexible y/o rígido.
- Disposición del refuerzo y vaciado en concreto de cimentaciones.
- Construcción de estructuras de pavimento.
- Construcción de redes de acueducto y alcantarillado.
- Construcción de redes eléctricas, telecomunicaciones y alumbrado público.
- Construcción de estructuras hidráulicas y estructurales.
- Tala, trasplante y siembra de individuos arbóreos.
- Señalización vial.
- Plan de Manejo de Tránsito PMT.
- Trámite del permiso de rotura.
- Construcción de obras complementarias y de urbanismo.
- Monitoreo arqueológico (en caso de que se requiera)
- Ingresos de individuos arbóreos al Sistema del Árbol Urbano (SAU)
- Registro efectivo en el sistema de administración vial - SAV
- Registro efectivo en el sistema de información de registro de obra – SIRO

1.3-INFORMACION BASICA DE LOS CONTRATOS

1.3.1-Contrato Interadministrativo

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

NUMERO DEL CONTRATO	4600090649 de 2021
OBJETO	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión integral de los estudios y diseños, gestión predial y construcción de los Proyectos Urbanos Integrales –PUI priorizados en el municipio de Medellín
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	Empresa de Desarrollo Urbano - EDU
CEDULA O NIT	800.223.337-6
NOMBRE DEL REPRESENTENTE LEGAL	Wilder Wiler Echavarría Arango
DIRECCION CONTRACTUAL	Carrera 49 N° 44 - 94, edificio EDU. Parque San Antonio, Medellín
TELEFONOS DE CONTACTO	(57 - 4) 5767630
EMAIL	comunicaciones@edu.gov.co
FECHA SUSCRIPCION ACTA DE INICIO	4 de agosto de 2021
PLAZO INICIAL	Veintinueve (29) meses
FECHA DE TERMINACION INICIAL	4 de enero de 2024
AMPLIACIONES	N.A.
PLAZO ACTUAL	Veintinueve (29) meses
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	4 de enero de 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	4 de enero de 2024
VALOR INICIAL	Treinta y cinco mil cuarenta y cinco millones novecientos trece mil novecientos sesenta y nueve pesos M.L. ($35.045.913.969)
ADICIONES A LA FECHA	N.A.
VALOR ACTUAL	Treinta y cinco mil cuarenta y cinco millones novecientos trece mil novecientos sesenta y nueve pesos M.L. ($35.045.913.969)
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO	N.A.
SUSPENSIONES A LA FECHA	N.A.
ACTA DE CAMBIOS	N.A.
MODIFICACIONES	
OTRO SI N.1	Modificar la cláusula octava: garantías, del contrato interadministrativo No. 4600090649 de 2021, exclusivamente en lo que respecta a la garantía de cumplimiento, que quedará así: CUMPLIMIENTO: Será del veinte (20%) del valor de los honorarios, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más, en todo caso, no podrá ser inferior al término de liquidación del contrato.
% AVANCE FINANCIERO EJECUTADO	3.66%
% AVANCE FISICO EJECUTADO	20.2%

2.-INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO:

2.1 CONTROL DE EJECUCION

2.1.1 RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES Y/O RESPONSABILIDADES ADQUIRIDAS POR LA EDU CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

A continuación, se presenta un cuadro donde se especifica para cada una las obligaciones el estado de cumplimientos cumplimiento, con los análisis, observaciones y conclusiones de la supervisión:

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
1	Estructurar y adelantar los procesos de selección, que permitan el desarrollo del objeto del contrato. Los procesos de contratación que adelante la EDU se realizarán de conformidad con el Manual de Contratación EDU; quien cuenta con un régimen especial de contratación exceptuando del Estado General de Contratación de la Administración pública.	X			
2	Coordinar, administrar y/o gerenciar el proyecto para lograr el efectivo desarrollo del objeto del presente contrato.	X			
3	Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, incluyendo sus anexos.	X			
4	Ejercer una vigilancia técnica, administrativa, financiera y jurídica a los contratos derivados del contrato interadministrativo, con el fin de obtener el correcto desarrollo de la ejecución y la calidad en la construcción del proyecto.	X			
5	Designar el personal técnico, administrativo, jurídico y financiero con la suficiente idoneidad y autoridad para representarlo y actuar en su nombre.	X			
6	Coordinar con el Municipio de Medellín durante el comité de seguimiento, y posterior a la suscripción del acta de inicio del contrato en cual(es), proceso(s), se invertirán los recursos aportados por el Municipio junto con los cronogramas de los procesos de selección y de ejecución de los diseños y las obras, adicional de los recursos a utilizar para los demás componentes que hacen parte integral del contrato interadministrativo.	X			
7	Llevar en forma clara, correcta y precisa el manejo de los recursos producto del contrato interadministrativo, y suministrar mensualmente al MUNICIPIO DE MEDELLÍN o a su representante, una relación de la ejecución de los recursos, desde la firma del acta de inicio, acompañado de todos los comprobantes que justifiquen los gastos que se realicen, hasta la	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	liquidación del mismo.				
8	Informar o efectuar a nombre del Municipio de Medellín todas las retenciones en la fuente, así como los demás impuestos que se requieran en los pagos o abonos en cuenta, según las normas vigentes sobre la materia, y trasladar los recursos resultantes al Municipio de Medellín conforme los lineamientos de la Secretaría de Hacienda.	X			
9	Informar oportunamente a la Entidad contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	X			
10	Atender las indicaciones, observaciones y recomendaciones que haga El MUNICIPIO DE MEDELLÍN por medio de sus representantes.	X			
11	Velar porque los contratistas que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para el personal a su servicio.	X			
12	Realizar la supervisión de los diferentes contratos que se celebren para el cumplimiento del alcance del objeto contratado.	X			
13	Velar por el cumplimento de los cronogramas establecidos para la ejecución de los proyectos, para lo cual deberá tener especial cuidado en la selección de los contratistas. Los retrasos ocasionados al presente contrato que sean responsabilidad de terceros deberán ser sometidos a análisis técnico con los respectivos soportes a fin de tramitar en debido término y forma la adición y/o ampliación correspondiente.	X			
14	Presentar mensualmente a más tardar el quinceavo (15) día calendario del mes siguiente, los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades, presentando todos los soportes de pago efectuados, a fin de verificar y evidenciar el avance del contrato. Así mismo el supervisor designado por la entidad contratante, autorizará con la correcta presentación de los informes mensuales, y sus correcciones, la factura a la EDU para descontar directamente de los recursos del proyecto el valor de sus honorarios mensuales liquidados con base al presupuesto ejecutado y posteriormente la legalizará en la Secretaría de Hacienda del Municipio	X			La EDU hace entrega del informe mensual del mes de diciembre el 23 de 2022, si bien los informes se deben entregar los primeros 15 días, por motivos en la entrega de los informes financieros se entrega una semana posterior al 15 de cada mes.

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
15	Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión cuando ésta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento. Para lo anterior, la EDU realizará la revisión y aprobación de cada una de las hojas de vida de los profesionales y en todo caso, la Supervisión podrá solicitar en cualquier momento la verificación del profesional y/o el cambio del este.	X			
16	Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. En ninguna circunstancia el personal o los contratistas que presten sus servicios para el contratista, tendrán vinculación alguna con el Municipio de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación que por cualquier motivo surja contra el contratista, será exclusivamente contra éste; en consecuencia, el Municipio no será llamado a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA.	X			
17	Elaborar, suscribir y presentar ante la Entidad contratante a más tardar el quinceavo (15) día calendario del mes, las respectivas Cuentas de Cobro de honorarios contra ejecución financiera	X			
18	Mantener indemne al Municipio de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	X			
19	Facilitar la labor de supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	X			
20	Realizar máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.	X			
21	Presentar los informes, la documentación y la información que requiera el Municipio o cualquier particular en ejercicio del derecho de	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	petición, de manera oportuna, veraz, completa y precisa, que se genere del contrato interadministrativo o de los contratos celebrados con ocasión del mismo.				
22	Vigilar que las ejecuciones físicas, los estudios y diseños derivados del contrato interadministrativo, cumplan con lo establecido en las diferentes normas nacionales, metropolitanas y municipales, bien sea a través de un tercero contratado o con personal propio de la entidad, según sea necesario	X			
23	Tramitar los distintos permisos, aprobaciones y licencias para las ejecuciones físicas, los estudios y diseños ante los diferentes secretarías y entidades correspondientes (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Departamento Administrativo de Planeación , Secretaría de Cultura, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad, Secretaría de movilidad, Empresas Públicas de Medellín, Secretaría de Gestión y Control Territorial, ISVIMED, Secretaría de Suministros y Servicios, INDER, Secretaría de Medio Ambiente y Curadurías urbanas si es del caso, entre otras).	X			
24	Entregar a satisfacción la información financiera, contable y de contratación en los formatos que establezca el Municipio de Medellín a requerimiento de esta Entidad o de cualquier organismo de control.	X			
25	Garantizar la entrega de la información contractual que se le requiera por cualquier dependencia del MUNICIPIO, de manera oportuna, suficiente y completa.	X			
26	Informar y documentar al Supervisor del contrato interadministrativo, sobre el avance de las diferentes etapas de los procesos de selección y/o productos.	X			
27	La EDU deberá comunicar y justificar al MUNICIPIO las circunstancias sobrevinientes que puedan determinar la modificación y/o terminación del contrato interadministrativo.	X			
28	Garantizar personal idóneo y calificado para adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir con el objeto del contrato interadministrativo.	X			
29	Designar los representantes del comité de seguimiento, participar en el mismo y firmar sus actas.	X			
30	La EDU debe garantizar que en todas las actividades que se ejecuten y reciban en virtud del contrato interadministrativo, se den los respectivos créditos o menciones al MUNICIPIO	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	DE MEDELLÍN, en caso de los alcances que provengan de su cofinanciación, pudiendo hacer alusión a que son desarrollados mediante contrato interadministrativo con la EDU. Por tal razón la imagen del MUNICIPIO en caso de los alcances que provengan de su cofinanciación debe primar en todos los documentos, piezas publicitarias, videos, maquetas y demás productos y medios informativos que se desarrollen o utilicen.				
31	Garantizar el cumplimiento de las especificaciones definidas para el manejo de la imagen institucional el cual se hará de acuerdo con los lineamientos del Manual de Identidad Gráfica de la Alcaldía de Medellín	X			
32	Abrir archivos de los procesos contractuales que inicia con ocasión del contrato interadministrativo, garantizando la custodia de la información de manera organizada, foliada y completa en los términos y plazos a que se refiere la ley general de archivos o Ley 594 de 2000.		X		A la fecha no se tiene información en el archivo del municipio de Medellín, debido a que no están recibiendo información de contratos de 2021, sin embargo, la supervisión está organizando toda la información para que una vez autoricen el recibo se entregará.
33	Para la liquidación del contrato interadministrativo, la EDU, deberá hacer entrega al Municipio de Medellín, de toda la documentación que repose en sus archivos relacionadas con el mismo. Adicionalmente, la EDU deberá realizar un cierre de cada uno de los componentes del contrato interadministrativo.			X	
34	Exigir en los contratos que se celebren derivados del contrato interadministrativo, las garantías necesarias de conformidad con lo establecido en la Ley, estableciendo como beneficiarios y asegurados al MUNICIPIO DE MEDELLÍN y EDU. En general tipificará, identificará, preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual. En cuanto a la garantía de responsabilidad civil extracontractual, se exigirá la inclusión del Municipio de Medellín como asegurado y beneficiario.	X			
35	Garantizar en todos los procesos de contratación y ejecución contractual, el equilibrio económico, tanto de los subcontratistas como de los recursos	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	Municipales, para lo cual utilizará los instrumentos contractuales pertinentes como adiciones, reconocimientos económicos, transacciones, entre otros, siempre y cuando existan los soportes técnicos y jurídicos necesarios para el efecto. Lo anterior previa revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato interadministrativo.				
36	Tramitar los distintos permisos, aprobaciones y licencias que apliquen ante los diferentes secretarías y entidades correspondientes	X			
37	Suscribir junto con el MUNICIPIO las Actas de Inicio y Liquidación del contrato interadministrativo.	X			Acta de inicio suscrita con fecha de 4 de agosto de 2021
38	En los contratos que celebre la EDU derivados del contrato interadministrativo, pactará, cláusula penal, contemplando que en caso de que se aplique las cláusulas en sede judicial, reintegrar este dinero al Municipio de Medellín. Si para el momento en el que se obtengan dichos recursos, el plazo del contrato ya ha vencido, dicho valor deberá ser reintegrado al Municipio de Medellín, sin embargo, el contrato podrá liquidarse, aunque este en curso el proceso judicial, estipulando que en caso de que la sentencia imponga la multa o clausula penal la EDU deberá reintegrar este dinero al Municipio de Medellín.	X			
39	Destinar la totalidad de los recursos a administrar que reciba del Municipio de Medellín, única y exclusivamente, para los fines propuestos en el objeto del contrato, desagregando la inversión.	X			
40	Realizar las reclamaciones al contratista y/o aseguradora sobre el cumplimiento de los productos, cuando éstos presenten deficiencias, en la oportunidad que legalmente se tenga para ello.			X	A la fecha no se ha presentado
41	La EDU deberá informar oportunamente al Municipio de Medellín, sobre las solicitudes de Conciliaciones Prejudiciales, notificaciones y demandas que se presente con ocasión de los contratos que celebre derivados del contrato interadministrativo y de sus actas de ejecución, enviando la recomendación del Comité de Conciliaciones, acompañado del informe técnico y del concepto jurídico de la EDU sobre el asunto a la Secretaría General del Municipio de Medellín, a fin de que se analice y autorice el			X	A la fecha no se ha presentado

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	asunto al interior del Comité de Conciliaciones del MUNICIPIO.				
42	Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, el contratista ejercerá sobre la información confidencial del Municipio de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.	X			
43	Deberá exigir a los subcontratistas el cumplimiento estricto de las normas técnicas de diseño y la guía de manejo socio ambiental, acatando el manual de contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y/o la normativa que le aplique, previa aprobación de la supervisión.	X			
44	La EDU deberá exigir a los contratistas el cumplimiento estricto de las normas técnicas de diseño y ambientales.	X			
45	La EDU deberá establecer las cantidades de obra, presupuestarlas con sus respectivos APU y programar la ejecución al detalle necesario para el montaje de su proceso y posterior adjudicación para la construcción. Respaldar las cantidades de obra con memorias escritas y gráficas a partir de la planimetría de diseño.	X			
46	Liquidar o realizar el cierre oportunamente de los contratos que se requieran según el Manual de Contratación de la EDU y que se hayan suscrito dentro del marco de este contrato.			X	A la fecha no se ha presentado
47	En atención a que el presente contrato interadministrativo es de mandato, las obligaciones que asume la EDU se limitan, a lo que social, jurídica, administrativa, financiera y técnicamente sea viable ejecutar dentro del plazo pactado o hasta el monto de los recursos entregados para la ejecución del proyecto, es decir las obligaciones adquiridas por la EDU están limitadas por estas variables. Si al momento de terminación del plazo del mandato las obras no se encuentran terminadas, y dicha situación no resulte imputable a la EDU, el contrato interadministrativo podrá ser ampliado y/o adicionado, según corresponda, para lograr	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	la terminación de las obras. El recibo sólo se hará cuando se hayan ejecutado todas las modificaciones y reparaciones exigidas por el supervisor, siempre que no correspondan a nuevos alcances, pues para ello se debe contar con el valor y plazo necesario para realizar las mismas. Las entregas parciales de la obra no implican el recibo definitivo de esta parte, ni mucho menos el de toda la obra, sin embargo, hacen responsable al Municipio de la custodia, mantenimiento, asegurabilidad y vigilancia de las obras civiles recibidas parcialmente o puestos en funcionamiento. Así mismo es requisito para el recibo de la obra a satisfacción, tener el sitio de limpio de escombros.				
48	Reintegrar mensualmente los rendimientos financieros producto de los recursos desembolsados para la ejecución del contrato, de acuerdo con las políticas internas del municipio de Medellín.	X			
49	Coadyuvar al Municipio de Medellín, en eventuales reclamaciones, demandas o afectación de garantías relacionadas con los subcontratos suscritos y que llegaren a ocurrir con posterioridad a la liquidación del presente contrato interadministrativo, a través de la presentación de informes debidamente soportados que se llegaren a requerir.			X	A la fecha no se ha presentado
50	Velar porque los subcontratistas que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para con los obreros a su servicio	X			
51	En relación con la ejecución de la obra y la labor de la interventoría, se deberá mantener informado al Supervisor del contrato interadministrativo, sobre los detalles de ejecución de ambos contratos, como: dificultades durante la construcción de obra, solicitudes de adiciones, ampliaciones, modificaciones y en general, deberá informarle de cualquier aspecto relacionado con los contratos.	X			
52	EDU deberá exigir al contratista de obra el cumplimiento estricto de las normas y gestionar ante el ente competente las demás.	X			

2.1.2 RELACIÓN DE LA OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN ANTE EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
1	Designar la supervisión del Contrato Interadministrativo de acuerdo con las características y tipo de contrato.	X			
2	El Municipio ejercerá el control y vigilancia del cumplimiento del objeto, actividades y obligaciones consignadas en el contrato.	X			
3	Entregar de manera oportuna los recursos asignados de acuerdo al PAC, una vez se legalice el contrato, la aprobación de las pólizas y la suscripción del acta de Inicio.	X			Se realizó el desembolso No 4
4	Suministrar la información técnica y el apoyo logístico que requiere el proyecto y que se encuentra disponible en las diferentes dependencias del Municipio de Medellín.	X			
5	Brindar el acompañamiento necesario para adelantar las actividades relacionadas con el objeto del contrato.	X			
6	Decidir oportunamente los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros que requiera la EDU para la ejecución del contrato	X			
7	Asistir al Comité de Seguimiento que se conformará con ocasión del Contrato Interadministrativo, para hacerle seguimiento a cada uno de los componentes inmersos dentro del respectivo contrato interadministrativo y para tomar decisiones de tipo coyuntural en el desarrollo del mismo.	X			
8	Atender de manera oportuna las consultas y requerimientos de la EDU que se presenten durante la ejecución del objeto del presente contrato.	X			
9	Dar respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación	X			
10	Informar oportunamente a la EDU sobre cualquier decisión administrativa que tenga incidencia en el objeto del contrato.	X			
11	Supervisar y realizar seguimiento permanente a la ejecución técnica, administrativa, financiera y jurídica del presente contrato, para lo cual designará un supervisor y los apoyos que se requieran, hasta verificar que los recursos entregados en administración se encuentren integralmente ejecutados en los proyectos que hacen parte del presente negocio jurídico	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
12	Llamar en Garantía a la EDU, a los contratistas y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución de los objetos de los contratos derivados del Contrato Interadministrativo.			X	A la fecha no se ha presentado
13	Requerir el cumplimiento de las obligaciones de salud y seguridad social del equipo profesional y técnico que se utilizará en el desarrollo del objeto del contrato.			X	A la fecha no se ha presentado
14	Entregar a la EDU los parámetros para la entrega de planos y la información digital del proyecto según las plataformas tecnológicas del Municipio	X			
15	Las demás que resulten necesarias para el buen desarrollo del presente Contrato Interadministrativo	X			
16	Verificar el cumplimiento por parte del Contratista de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	X			
17	Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.	X			

2.2 CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO:

Por tratarse de un contrato interadministrativo de mandato, la EDU como ejecutor, ha suscrito contratos de obra e interventoría para la construcción de los proyectos, en el proceso de ejecución, los supervisores designados por la EDU verifican que se realicen los ensayos de laboratorio estipulados en las especificaciones técnicas y la normatividad vigente y que éstos cumplan para garantizar la calidad de producto a entregar al Municipio.

2.3 CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Cada uno de los proyectos se encuentra en una etapa diferente de diseño, sin embargo, se realizó la siguiente recopilación de los productos entregados en otros contratos interadministrativos los cuales se requieren como insumo para la continuidad de los proyectos en el presente contrato, así:

PROYECTO PUI CENTRO ORIENTAL CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	REQUIERE		ESTADO				
	SI	NO	EJEUCTADO	EJECUCION	RADICADO	APROBADO	ENTREGADO
Levantamiento topográfico	x		x	N/A	Falta oficio de aprobación y copia de planimetría sellada	Falta información	No
Diseño Arquitectónico y Urbanístico	x		x	N/A	201930343142 4/10/2019	Si	Si
Diseños de detalles y especificaciones técnicas	x		x	N/A	201930343142 4/10/2019	Si	Si
Estudio bioclimático		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseños de señalética		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Planos de Intervención de Patrimonio		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estudios geotécnicos, geológicos e hidrogeológicos	x		x	N/A	202110355068 20/11/2021	Si	si
Estudios hidrológicos, hidráulicos y socavación	x		x	N/A	202110355068 20/11/2021	Si	si
Investigación de redes	x		x	N/A	202110355068 20/11/2021	Si	si
Programa de Arqueología Preventiva		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño estructural	x		x	N/A	202110355068 20/11/2021	Si	si
Diseño geométrico vial/ vías obligadas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Planteamiento Vial	x		x	N/A	201930175098 31/05/2019	x	x
Estudios de Movilidad		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño de Pavimentos	x		x	N/A	202110355068 20/11/2021	Si	si
Señalización horizontal y vertical	x		x	N/A	201930392053 8/11/2019 falta copia de planimetría	x	No
Diseños de Semaforización		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**
Diseño de obras hidráulicas e hidrosanitarias	x		x	Falta información	Falta información	Falta información	No
Diseño de redes secas	x		x	Falta información	Falta información	Falta información	No
Diseño de redes de telecomunicaciones		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño de redes de gas			Por verificar	Por verificar	Por verificar	Por verificar	Por verificar
Diseño de alumbrado público	x			x	Falta información	Falta información	No
Caracterización Ambiental	x			x	Falta información	Falta información	No
Diseño de Propuesta Paisajística - Inventario y Aprovechamiento Forestal	x			x	Falta información	Falta información	No
Inventario de Fauna		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estudio de Conectividad Ecológica		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Evaluación y valoración de los impactos ambientales	x			x	Falta información	Falta información	No
Modelación en BIM	x			x	Falta información	Falta información	No
Presupuesto de obra	x			x	202110355068 20/11/2021	Si	si

Los productos ejecutados se realizaron mediante el contrato interadministrativo N°4600070625 de 2017.
La información se encuentra en la siguiente ruta de NAS:
\\nas1\Alcaldia\204-INFRA\Trv-SIF\PUIS\14_4600090649 DE 2021_PUIS\04_TÉCNICO\03_200034 PUI CENTRO ORIENTAL

PUI NOROCCIDENTAL - PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**
Levantamiento topográfico	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**
Diseño Arquitectónico y Urbanístico	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No
Diseños de detalles y especificaciones técnicas	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No
Estudio bioclimático		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseños de señalética		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Planos de Intervención de Patrimonio		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estudios geotécnicos, geológicos e hidrogeológicos	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Estudios hidrológicos, hidráulicos y socavación		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Investigación de redes	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Programa de Arqueología Preventiva		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño estructural	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño geométrico vial/ vías obligadas	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No
Planteamiento Vial	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No
Estudios de Movilidad		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño de Pavimentos	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Señalización horizontal y vertical	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No
Diseños de Semaforización	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de obras hidráulicas e hidrosanitarias	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de redes secas	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de redes de telecomunicaciones	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de redes de gas	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de alumbrado público	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**
Caracterización Ambiental	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de Propuesta Paisajística - Inventario y Aprovechamiento Forestal	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Inventario de Fauna	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Estudio de Conectividad Ecológica	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Evaluación y valoración de los impactos ambientales	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Modelación en BIM	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Presupuesto de obra	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No

Los productos ejecutados se realizaron mediante el contrato interadministrativo N°4600071128 de 2017.
La información se encuentra en la siguiente ruta de NAS:
\\nas1\Alcaldia\204-INFRA\Trv-SIF\PUIS\14_4600090649 DE 2021_PUIS\04_TÉCNICO\02_200035 PUI NOROCCIDENTAL

PUI IGUANÁ - CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS								
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**					**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**	
Levantamiento topográfico	x		x	N/A	Falta información	Si	No	Requiere actualización
Diseño Arquitectónico y Urbanístico	x		x	N/A	201500198715 05/05/2015	Si	Si	Requiere actualización por vencimiento de vigencias normativas
Diseños de detalles y especificaciones técnicas	x		x	N/A	201500198715 05/05/2015	Si	Si	Requiere actualización por vencimiento de vigencias normativas
Estudio bioclimático		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseños de señalética		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS								
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**					**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**	
Planos de Intervención de Patrimonio		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Estudios geotécnicos, geológicos e hidrogeológicos	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No	
Estudios hidrológicos, hidráulicos y socavación	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No	Se requiere actualización del estudio. Se entrega estudio hidrológico elaborado por la Gobernación y AMVA
Investigación de redes	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No	Se requiere actualización
Programa de Arqueología Preventiva		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño estructural	x		x	N/A	N/A	Si	Si	Se requiere actualización
Diseño geométrico vial/ vías obligadas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Planteamiento Vial		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Estudios de Movilidad		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de Pavimentos	x		x	N/A	N/A	Si	Si	Se requiere actualización
Señalización horizontal y vertical		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseños de Semaforización		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de obras hidráulicas e hidrosanitarias	x		x	N/A	Falta información	Si	Si	Se requiere actualización
Diseño de redes secas	x		x	N/A	Falta información	Si	Si	Se requiere actualización
Diseño de redes de telecomunicaciones		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de redes de gas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de alumbrado público	x		x	N/A	Falta información	Si	Si	Se requiere actualización
Caracterización Ambiental	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No	
Diseño de Propuesta Paisajística - Inventario y Aprovechamiento	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No	

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS								
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**					**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**	
Forestal								
Inventario de Fauna	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No	
Estudio de Conectividad Ecológica		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Evaluación y valoración de los impactos ambientales	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No	
Modelación en BIM	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No	
Presupuesto de obra	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No	

Los productos ejecutados se realizaron mediante el contrato interadministrativo N° 4600049668 de 2013.
La información se encuentra en la siguiente ruta de NAS:
\\nas1\Alcaldia\204-INFRA\Trv-SIF\PUIS\14_4600090649 DE 2021_PUIS\04_TÉCNICO\04_200036 PUI IGUANÁ

Nota: Durante este periodo no se generaron nuevas entregas por parte de la EDU, en ninguno de los proyectos que se viene adelantando.

2.4. CONTROL DE PERSONAL CONTRATADO POR LA EDU

A continuación, se presenta un listado del personal presentado por la EDU para la ejecución del proyecto:

COMPONENTE DE PERSONAL						
Función en el proyecto	**Título (Formación)**	**Nombre Profesional**	**Dedicación (meses)**	**Unidad**	**% dedicación**	**Fecha de inicio**
Coordinación	Coordinador	Juan David Gonzalez M	12	Mes	100%	4/08/2021
	Project Management Office (PMO)	Alejandro Arango B	12	Mes	100%	24/08/2021
Equipo Administrativo y Jurídico	Abogado	Sandra Bechara Minota	5	Mes	100%	13/09/2021
	Administrativo	Luz Tatiana Gutierrez Ramirez	12	Mes	100%	01/09/2021
Equipo de Diseño (Diseños Arquitectónicos)	Arquitecto Líder	Lorena Cardona M	12	Mes	100%	18/08/2021
	Arquitecto BIM	Luis Augusto Robles M	6	Mes	100%	13/09/2021
	Arquitecto Diseño	Carolina Henao S	10	Mes	100%	20/08/2021
	Arquitecto Supervisión de Obra	Fernando Galeano O	12	Mes	100%	30/08/2021
Equipo de Diseño y	Profesional Estructuración	Maritza Adriana Yaya C	**4**	Mes	100%	30/08/2021

Estructuración (Diseños Técnicos)	Profesional especializado (estructural, hidrosanitario, eléctrico, vías transporte, etc.)	Rafael Tobías Álvarez	**1**	Mes	100%	20/08/2021
	Presupuestador	Deysi Yuliana Amaya	2	Mes	100%	23/08/2021
	Profesional ambiental / Forestal	Diana María Gomez	12	Mes	100%	23/08/2021
Equipo Ejecución	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	Sandra Marcela Arango Muñoz	5	Mes	100%	25/08/2021
Equipo Gestión Social	Comunicador	Oscar Andres Echeverry	12	Mes	100%	18/08/2021
	Profesional social	Mariana Montoya Arango	12	Mes	100%	20/08/2021
Equipo de Gestión Predial	Abogado	Liliana Posada Martínez	5	Mes	100%	25/08/2021
	Abogado	Maria Magola Mosquera	5	Mes	100%	15/09/2021
	Profesional Social	Estefanía Montoya Hoyos	5	Mes	100%	15/092021
	Profesional Social PPPAMEP	Sandra Milena Arias Aguirre	5	Mes	100%	08/10/2021
	Ingeniero Civil	Fredy Rivera Jiménez	5	Mes	100%	25/08/2021
	Prediador	Elizabeth Rivas Rendón	5	Mes	100%	20/09/2021
	Prediador	Carmen Elena Yepes	5	Mes	100%	30/09/2021
	Auxiliar documental	Everlides Monroy Usuga	5	Mes	100%	06/09/2021
	Tramitador	Juan Camilo Cardona	5	Mes	100%	16/09/2021
Subgerencia Gestión Organizacional	Profesional financiero	Adriana Maria Gaviria Taborda	5	Mes	100%	25/08/2021

Nota: El ingeniero civil Fredy Antonio Rivera Jiménez, renunció el día 10 de diciembre de 2021. La EDU se encuentra en búsqueda del profesional que cumpla con el perfil de acuerdo al pliego de condiciones.

2.5. DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES A LOS QUE SE LE HIZO CONTROL

- El 14/12/2021 se desarrolla el comité N°11 de seguimiento a la ejecución del contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021 junto al contratista Empresa de Desarrollo Urbano – EDU y el Equipo de Supervisión en la Secretaría de Infraestructura Física y la Directora Técnica Jhoana Gomez Arango jhoana.gomez@medellin.gov.co.

- El 28/12/2021 se lleva acabo el comité N°12 de seguimiento a la ejecución del contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021 junto al contratista Empresa de Desarrollo Urbano – EDU y el Equipo de Supervisión en la Secretaría de Infraestructura Física y la Directora Técnica Jhoana Gomez Arango jhoana.gomez@medellin.gov.co.

2.5.1 COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

2.5.1.1 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

Dentro del alcance de este contrato interadministrativo no se tiene contemplado el desarrollo de estudios y diseños técnicos para este proyecto, pues estos productos ya fueron desarrollados a través del contrato interadministrativo No. 4600070625 de 2017.

Sin embargo, se viene ejecutando actividades en los siguientes componentes:

ACTIVIDADES DE DISEÑO URBANO – ARQUITECTONICO

Durante el mes de diciembre la EDU realizó las siguientes actividades del componente arquitectónico:

- Finalización de la modelación BIM, alcanzando un avance del 100% calculado con base en terminación de los siguientes componentes:

  - Modelo topográfico 100%
  - Modelo Urbanismo 100%
  - Modelo vías 100%
  - Modelo Red Eléctrica 100%
  - Modelo Hidrosanitario 100%
  - Modelo Estructural 100%
  - Modelo forestal 100%
  - Modelo Paisajístico 100%
  - Modelo de construcción 100%

  En relación con lo anterior, si bien el proyecto ya cuenta con modelación BIM, teniendo en cuenta que los diseños técnicos recibidos como producto del alcance del contrato 4600070625 de 2017 requieren ajustes, los cuales implicaran modificaciones en el modelo BIM una vez se reciba este insumo por parte del consultor.

- Avances Urbanismo y Vía:

  Si bien para este periodo el componente de urbanismo y vías se encontraba al 100%, fueron realizados los siguientes ajustes por parte de le EDU:

  - Se eliminaron la jardinera ubicada en el sendero peatonal que colindaba con la fachada de uno de los predios, por temas de humedades y mantenimiento.
  - Organizaron la zona de juegos infantiles, ajustando el área de piso en caucho considerando el tipo de juego que se instalará y el área de seguridad del mismo, y ajustaron la ubicación del mobiliario urbano de bancas (talla alta y baja) y basureras.
  - Unificaron la propuesta de bancas, con la misma tipología de banca prefabricada para todo el proyecto.
  - Organizaron algunos accesos a predios en la vía con uso restringido del vehículo costado izquierdo, ajustándolos a lo existente.
  - Modificaron el polígono en uno de los predios ubicado en la vía con uso restringido del vehículo costado derecho, ajustando la intervención al antejardín

existente conservando muros de cerramiento y columnas que sostienen losa de segundo piso.

Cabe resaltar que para este componente ssigue pendiente la definición del espacio para el punto limpio ubicado en la plazoleta del cerro Los Valores, una vez se defina con Emvarias.

- Avances Redes:

El proyecto ya cuenta con modelación BIM de redes eléctricas e hidrosanitarias, sin embargo, teniendo en cuenta que los diseños técnicos recibidos como producto del alcance del contrato 4600070625 de 2017 requieren ajustes, los cuales implicaran modificaciones en el modelo BIM una vez se reciban los cambios a este insumo por parte del consultor.

- Avances Estructural:

El proyecto ya cuenta con modelación BIM estructural de todos los elementos propuestos (muros de contención, filtros, muros no estructurales, fundaciones, losas, entre otros), sin embargo, teniendo en cuenta que los diseños técnicos recibidos como producto del alcance del contrato 4600070625 de 2017 requieren ajustes, los cuales implicaran modificaciones en el modelo BIM una vez se reciban los cambios a este insumo por parte del consultor. Por otra parte, durante el periodo fueron realizados los siguientes ajustes:

- Ajustaron el modelo del muro de contención B3 bajando la altura de la corona del muro.
- Ajustaron el muro de contención B2 extendiendo el muro para contener los andenes propuestos en el espacio público.
- Ajustaron las alturas de los muros de contención de los muros B11 y B12 proponiendo un bordillo de 10 cm después del nivel del andén con el objetivo de guiar las aguas lluvias y evitar que estas bajen por los muros.

ACTIVIDADES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS

Si bien dentro del alcance de este contrato interadministrativo no se tiene contemplado el desarrollo de estudios y diseños técnicos para este proyecto, pues estos productos ya fueron desarrollados a través de otros contratos interadministrativos, en la elaboración del modelo BIM del proyecto, fueron identificados algunos aspectos de los diseños técnicos que requieren una revisión detallada por parte del equipo técnico de la entidad, con el fin de aclarar las inquietudes y observaciones que surgen a partir de la estructuración del modelo BIM al cruzar las capas de información, arquitectónica, técnica y ambiental.
Por lo anterior, fue identificada la necesidad de citar a una reunión a los consultores de los diseños técnicos para revisar observaciones y trasladar dichas inquietudes a ellos, y realizar los respectivos ajustes y/o actualización de los diseños en el marco del alcance del contrato 4600070625 de 2017.

Al cierre del periodo dicha reunión no ha sido posible desarrollarla, toda vez que el consultor que desarrolló dichos diseños técnicos no ha facilitado el espacio para tal fin, por lo anterior se toma la decisión por parte de la EDU de elaborar un informe técnico de cada uno de los productos en los cuales se tienen observaciones (Estructural, Hidrosanitario y Eléctrico) con el fin de solicitar dichas aclaraciones o ajustes necesarios, para así continuar con el desarrollo y finalizar el modelo BIM y proceder con la detección de colisiones.

ACTIVIDADES DISEÑO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Mediante radicado N° 100.2- 202103010016 EDU del 21 de abril de 2021 y rad. 202110121375 Alcaldía, del 22 de abril de 2021 se solicitó el diseño de Alumbrado Público del proyecto. En respuesta mediante radicado N°202130166138 23 de abril de 2021 la Unidad de Alumbrado Público indicó que enviaría los diseños de urbanismo y diseños anexos para el diseño de AP, no obstante, a la fecha estos diseños por cambios de personal en las entidades expuestas no se logró concretar el diseño y no se obtuvo respuesta.

Por lo anterior, mediante radicado EDU N° 100.2- 202103013558 del 07 de octubre de 2021, y radicado SSPP N° 202110338299 del 08 de octubre de 2021, se solicita formalmente a la Secretaria de Servicios Publicas el diseño de Alumbrado Público para el proyecto.

Mediante Radicado N° 202130461747 del 18 de octubre de 2021 la Unidad de SSPP informa que las memorias presentadas serán enviadas a la unidad de diseño de alumbrado público de EPM para que proceda a realizar las verificaciones correspondientes y el diseño de acuerdo al urbanismo presentado.

2.5.1.2 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUI NOROCCIDENTAL - PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

ACTIVIDADES DE DISEÑO URBANO – ARQUITECTONICO

En diciembre la EDU realizó las siguientes actividades:

- El 16/12/2022 se desarrolló reunión con EDU y Trans Medellín para escuchar la iniciativa de dicha empresa de implementar bicicletas y scooters articulados al sistema de buses en el contexto de la intervención del proyecto.
- Reunión y recorrido con el consultor y la interventoría de los diseños técnicos del proyecto, el 28/12/2022 y 29/12/2022 respectivamente.

ACTIVIDADES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS

En diciembre la EDU realizó las siguientes actividades:

Contrato consultoría:	N° 3306-19 de 2021

Contratista:	MOREAL INGENIEROS S.A.S NIT: 900.992.071-3
Objeto:	"Estudios y diseños técnicos Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1, en el Municipio de Medellín".
Valor:	$215.599.752
Plazo:	120 días calendario
Fecha de inicio:	22 de diciembre de 2021
Fecha de terminación:	22 de abril de 2022
Estado:	En ejecución

Con el nuevo proceso de contratación de interventoría realizado mediante Contratación Ordinaria N° CO 54 de 2021 el 22/11/2021 EDU realizó la invitación a cotizar y el 01/12/2021 se publicó el informe de evaluación definitivo donde la propuesta cumplió; posteriormente el 13/12/2021 se suscribió el contrato N° 3302-562 de 2021 y se firmó acta de inicio el 22/12/2021.

Contrato interventoría:	N° 3302-562 de 2021
Contratista:	SCS INGENIERÍA S.A.S. NIT: 901.155.456-9
Objeto:	"Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal a los estudios y diseños técnicos para Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1, en el Municipio de Medellín".
Valor:	$52.761.867
Plazo:	120 días calendario
Fecha de inicio:	22 de diciembre de 2021
Fecha de terminación:	22 de abril de 2022
Estado:	En ejecución

- El proceso de contratación para el "ESTUDIO DE CONECTIVIDAD AMBIENTAL Y ECOLÓGICA PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1" finalizó con la suscripción el 23/11/2021 del contrato de consultoría N° 3306-22 de 2021 y la firma del acta de inicio el 21/12/2021.

Contrato consultoría:	N° 3306-22 de 2021
Contratista:	Corporación amigos del planeta CORPLANETA NIT: 900908256-1
Objeto:	"Estudio de conectividad ambiental y ecológica Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1, en el Municipio de Medellín".
Valor:	$30.940.000
Plazo:	75 días calendario
Fecha de inicio:	21 de diciembre de 2021
Fecha de terminación:	06 de marzo de 2022
Estado:	En ejecución

ACTIVIDADES DISEÑO DE ALUMBRADO PÚBLICO

En diciembre la EDU realizó las siguientes actividades:

- Se continúa a la espera del diseño por parte de EPM y sellos de la Unidad de Alumbrado Público.

2.5.1.3 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUI IGUANÁ - CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

ACTIVIDADES DE DISEÑO URBANO – ARQUITECTONICO

Después de la presentación por parte del contratista EDU realizada el día 4 de noviembre, y de acuerdo con lo expuesto por el DAP en cuanto a los resultados del estudio de riesgo en detalle generado en el marco del diagnóstico de la transversalidad Iguaná, y a las observaciones resultantes de la mesa de trabajo EDU-DAP-SIF del 25 de noviembre, donde se aclara que la mancha de inundación solo permite la ejecución de un Ecoparque en el polígono de intervención del parque barrial blanquizal, desde la Secretaria de Infraestructura Física de Medellín, no se aprueba el planteamiento de idea básica presentado por la EDU y se solicita suspender todas las actividades enmarcadas en el desarrollo del proyecto Parque Barrial blanquizal.

Por lo anterior, se solicita al contratista EDU, presentar todos los proyectos que se encuentran en el banco de proyectos del PUI Iguana para analizar diferentes alternativas en lo que será un inminente cambio de proyecto en la ejecución del contrato al volverse inviable la posibilidad de ejecución en el proyecto Parque Barrial Blanquizal.

ACTIVIDADES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS

Desde el pasado 26 de noviembre de 2021, la EDU suspendió los contratos de consultoría N° 3306 – 16 de 2021 y de interventoría N° 3306 – 17 de 2021 hasta contar con aprobación solicitada a geodesia; por lo que durante el mes de Diciembre no se realizaron actividades relacionadas con la ejecución de dicho contrato sin embargo, desde la SIF se recomienda la finalización de ejecución de este contrato a pesar de que no se desarrollará la ejecución del contrato Parque Barrial Blanquizal, toda vez que, es un contrato que ya se encontraba en ejecución para cuando se decidió suspender el proyecto.

Contrato Obra:	3306 – 16 de 2021
Contratista:	INVIGEO S.A.S NIT: 901.349.698-8
Objeto:	Levantamiento topográfico al detalle para el proyecto conectividad blanquizal - parque barrial blanquizal
Valor inicial:	$8.746.500 incluido IVA
Adición N°1:	N/A
Valor total:	$ 8.746.500 incluido IVA
Fecha inicio:	11 de noviembre de 2021
Plazo inicial:	20 días calendario

Suspensión N°1:	26 noviembre de 2021	
Reanudación N°1:	N/A	
Ampliación N°1:	N/A	
Plazo total:	**20 días calendario**	
Fecha terminación:		
Estado:	Suspendido	

Contrato Obra:	3306 – 16 de 2021	
Contratista:	ALAMO ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S NIT: 901.208.921-1	
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al levantamiento topográfico al detalle para el proyecto conectividad blanquizal - parque barrial blanquizal	
Valor inicial:	$2.623.950incluido IVA	
Adición N°1:	N/A	
Valor total:	$ 2.623.950 incluido IVA	
Fecha inicio:	11 de noviembre de 2021	
Plazo inicial:	20 días calendario	
Suspensión N°1:	26 noviembre de 2021	
Reanudación N°1:	N/A	
Ampliación N°1:	N/A	
Plazo total:	**20 días calendario**	
Fecha terminación:		
Estado:	Suspendido	

2.5.1.4 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUI COMUNA 13 - VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2

Dentro del alcance de este contrato interadministrativo no se tiene contemplado el desarrollo de estudios y diseños técnicos para este proyecto, debido a que éstos ya fueron ejecutados a través de otros contratos interadministrativos.

Sin embargo, es necesario realizar algunos trámites de revalidación de estos estudios con el fin que, al momento de iniciar la ejecución del proyecto, este cuente con toda la información vigente, actualizada y aprobada.

Debido a lo anterior la EDU inicio la revalidación de sellos, licencias y permisos para los productos que se requieran.

ACTUALIZACIÓN O REVALIDACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS

En diciembre la EDU realizó las siguientes actividades:

- ✓ Actualización de tramites ambientales ante Área Metropolitana del Valle de Aburrá:

- Aprovechamiento forestal: radicado ante el AMVA con N°230008909521121009 del 12/11/2021.
- Ocupación de cause: se continúa a la espera de notificación del auto de inicio por parte del AMVA.

✓ Actualización y revalidación de Diseños Técnicos ante Empresas Públicas de Medellín:

- Diseños Eléctricos: se obtuvo actualización o revalidación de los sellos por una vigencia de dos años a partir de 30/09/2021.
- Diseños Hidrosanitarios: se obtuvo actualización o revalidación de los sellos por una vigencia de dos años a partir de 11/11/2021.

✓ Alumbrado público, aprobación por parte de Empresas Públicas de Medellín:

- Diseño Alumbrado Público: Se continúa a la espera del diseño por parte de EPM y sellos de la Unidad de Alumbrado Público.

✓ Presupuesto

Respecto a la comunicación enviada por la Supervisión en la Secretaría de Infraestructura Física con radicado Municipio de Medellín Nº202130531257 del 25/11/2021 y radicado EDU con Nº202102012162 del 26/11/2021 relacionada con observaciones y solicitudes sobre el presupuesto del proyecto presentado por EDU, la entidad emitió respuesta mediante radicado Municipio de Medellín Nº202110419002 del 13/12/2021 y radicado EDU con Nº202103014709 de diciembre 2021 dando claridad a cada uno de los puntos solicitados.

2.5.2 COMPONENTE DE EJECUCIÓN

2.5.2.1 SEGUIMIENTO EJECUCION PUI COMUNA 13 / OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS

Contrato Obra:	Aceptación de Postura 3302–638 de 2019
Contratista:	Unión Temporal Conexión Independencias (OSC INGINEERING GROUP S.A.S. y AGUDEL S.A.S) NIT. 901.345.026–0
Objeto:	Construcción Sendero de conexión Independencias 2 y sus áreas de influencia en el Municipio de Medellín.
Valor inicial:	$4.805.775.402
Adición N°1 (contrato N°4600078588/2018):	$726.562.002
Adición N°2 (contrato	$1.406.795.139

N°4600078588/2018):		
Adición N°3 (contrato N°4600078588/2018):	$486.442.191	
Adición N°4 (contrato N°4600078588/2018):	$18.852.752	
Reajustes contrato N°4600078588/2018:	$165.139.969	
Valor financiado por contrato N°4600078588/2018	$ 7.609.567.455	
Adición N°4 (contrato N°4600090649/2021):	$806.428.576	
Adición N°5 (contrato N°4600090649/2021):	$926.318.879	
Reajustes contrato N°4600090649/2021:	$66.800.000	
Valor financiado por contrato N°4600090649/2021	$1.799.547.455	
Valor total:	$ 9.177.174.941	
Valor total con reajustes:	**$ 9.409.114.910**	
Fecha inicio:	9 de marzo de 2020	
Plazo inicial:	180 días calendario	
Suspensión N°1:	26 de marzo de 2020	54 días calendario
Reanudación N°1:	19 de mayo de 2020	
Ampliación N°1:	75 días calendario	
Ampliación N°2:	15 días calendario	
Ampliación N°3:	108 días calendario	
Ampliación N°4:	12 días calendario	
Suspensión N°2:	21 de mayo de 2021	41 días calendario
Reanudación N°2:	28 de junio de 2021	
Ampliación N°5:	45 días calendario	
Plazo por contrato N°4600078588/2018	435 días calendario	
Ampliación N°6:	75 días calendario	
Ampliación N°7:	120 días calendario	
Plazo por contrato N°4600090649/2021	195 días calendario	
Plazo total:	**630 días calendario**	
Fecha terminación:	28 de febrero de 2022	
Estado:	En ejecución	

Contrato Interventoría:	Aceptación de Postura 3302–639 de 2019
Contratista:	Jorge Piddo seguido de la expresión Sucursal Colombia NIT. 900.516.298–8
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal

	y ambiental para la construcción Sendero de conexión Independencias 2 y sus áreas de influencia en el Municipio de Medellín.	
Valor inicial:	$469.587.649	
Adición N°1:	$197.517.711	
Adición N°2:	$272.972.824	
Adición N°3:	$105.434.119	
Valor financiado por contrato N°4600078588/2018	$1.045.512.303	
Adición N°4:	$182.895.265	
Adición N°5:	$276.762.584	
Valor financiado por contrato N°4600090649/2021	$459.657.849	
Valor total:	**$1.505.170.152**	
Fecha inicio:	9 de marzo de 2020	
Plazo inicial:	210 días calendario	
Suspensión N°1:	26 de marzo de 2020	54 días calendario
Reanudación N°1:	19 de mayo de 2020	
Ampliación N°1:	60 días calendario	
Ampliación N°2:	120 días calendario	
Suspensión N°2:	21 de mayo de 2021	41 días calendario
Reanudación N°2:	28 de junio de 2021	
Ampliación N°3:	45 días calendario	
Plazo por contrato N°4600078588/2018	435 días calendario	
Ampliación N°4:	90 días calendario	
Ampliación N°5:	120 días calendario	
Plazo por contrato N°4600090649/2021	210 días calendario	
Plazo total:	**645 días calendario**	
Fecha terminación:	14 de marzo de 2021	
Estado:	En ejecución	

El contratista Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, a través del informe mensual correspondiente a diciembre 2021, comunica que el avance general de toda la obra programado físico corresponde al 82,00 %, mientras que el avance real físico de la obra es del 79,00 %, validado mediante informe semanal de interventoría N°81 con corte al 29/12/2021, como se observa en el siguiente cuadro:

AVANCE GENERAL				
OBRA	REAL		PROGRAMADO	
	% DE AVANCE REAL FINANCIERO DE OBRA	% DE AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO	% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO
POLIZAS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PRELIMINARES	85,00%	85,00%	87,38%	88,00%
RETIROS Y DEMOLICIONES	77,76%	87,00%	91,22%	92,00%
MOVIMIENTOS DE TIERRA	91,29%	87,00%	93,36%	93,00%
CONCRETOS	82,42%	78,00%	89,12%	84,00%
ACERO/MALLAS/ESTRUCTURA METÁLICA	80,44%	72,00%	83,78%	73,00%
OBRAS VARIAS	44,67%	54,00%	49,69%	66,00%
ACUEDUCTO EXTERNO	41,86%	67,00%	29,72%	30,00%
ALCANTARILLADO EXTERNO	92,32%	94,00%	88,18%	87,00%
RED DE GAS	33,15%	67,00%	93,00%	73,00%
REDES ELECTRICAS	33,41%	9,00%	47,88%	30,00%
OBRAS EXTRAS	86,66%	77,00%	80,58%	82,00%
TOTAL	**85,24%**	**79,00%**	**85,84%**	**82,00%**

Por otra parte, EDU informa que el avance programado físico del alcance objeto del presente contrato interadministrativo para las Obras complementarias del Sendero de Conexión Independencias 2 es del 75,00 % mientras que el avance real físico corresponde al 57;00 % así:

AVANCE GENERAL				
OBRA	REAL		PROGRAMADO	
	% DE AVANCE REAL FINANCIERO DE OBRA	% DE AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO	% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO
POLIZAS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PRELIMINARES	17,43%	68,00%	100,00%	100,00%
RETIROS Y DEMOLICIONES	64,91%	70,00%	100,00%	100,00%
MOVIMIENTOS DE TIERRA	33,75%	48,00%	100,00%	100,00%
CONCRETOS	30,97%	58,00%	100,00%	100,00%
ACERO/MALLAS/ESTRUCTURA METÁLICA	26,69%	40,00%	99,59%	99,00%
OBRAS VARIAS	45,12%	49,00%	0,87%	4,00%

ACUEDUCTO EXTERNO		--	--	--
ALCANTARILLADO EXTERNO	24,90%	78,00%	100,00%	100,00%
RED DE GAS	10,40%	70,00%	43,89%	47,00%
REDES ELECTRICAS		--	--	--
OBRAS EXTRAS	47,46%	53,00%	56,82%	56,00%
TOTAL	**39,76%**	**57,00%**	**77,97%**	**75,00%**

La Supervisión del contrato en la Secretaría de Infraestructura Física el 13/12/2021 programó y desarrolló recorrido al Sendero de Conexión Independencias 2 y sus obras complementarias adscrita al PUI Comuna 13 junto a la coordinación del PUI Comuna 13 de EDU, contratista de obra e interventoría para evaluar los avances en el cumplimiento del alcance del proyecto relacionados con el contrato interadministrativo Nº4600078588 de 2018 y el alcance a ejecutar mediante el contrato interadministrativo Nº4600090649 de 2021.

Por lo anterior, se evidencia que continúan los atrasos cuantificado en 18% en el cumplimiento de la programación del proyecto, como consta en los informes y reportes entregado por la EDU, al respecto la EDU informa:

> "A la fecha del presente informe se ha solicitado al contratista el aumento de ritmo y frentes de trabajo con el fin de lograr cumplir las actividades programadas."
>
> "…desde interventoría y supervisión se solicitó plan de contingencia al contratista con el fin de generar un mayor control en la programación de obra y el cumplimiento de esta, luego de revisado y aprobado, se realizó seguimiento al plan de contingencia entregado el cual presenta un cumplimiento aceptable que permite reducir la brecha entre lo programado y ejecutado, además, el equipo técnico de la supervisión tiene priorizado cualquier requerimiento del contratista con el fin de que no se presenten demoras asociadas por alguna solicitud del contratista de obra."

Se continúan presentando las siguientes condiciones en obra:

- Se presentó deserción paulatina de personal nuevo o existente.
- Se presentó escases de hojas de vida, de mano de obra calificada.
- El contratista manifiesta que otro motivo por el cual no se ha cumplido con el ingreso sustancial de personal se debe a que con los precios que puede ofrecer como remuneración no son rentables para poder laborar, por motivo de que los precios de obra son de 2019, sin embargo, dicha problemática no es un argumento válido para la interventoría, puesto que estos costos están implícitos en un proceso contractual.

EDU notifica que con el rendimiento (falta de personal en obra) que se tiene a la fecha no se logrará el alcance pactado en la ampliación N°7.

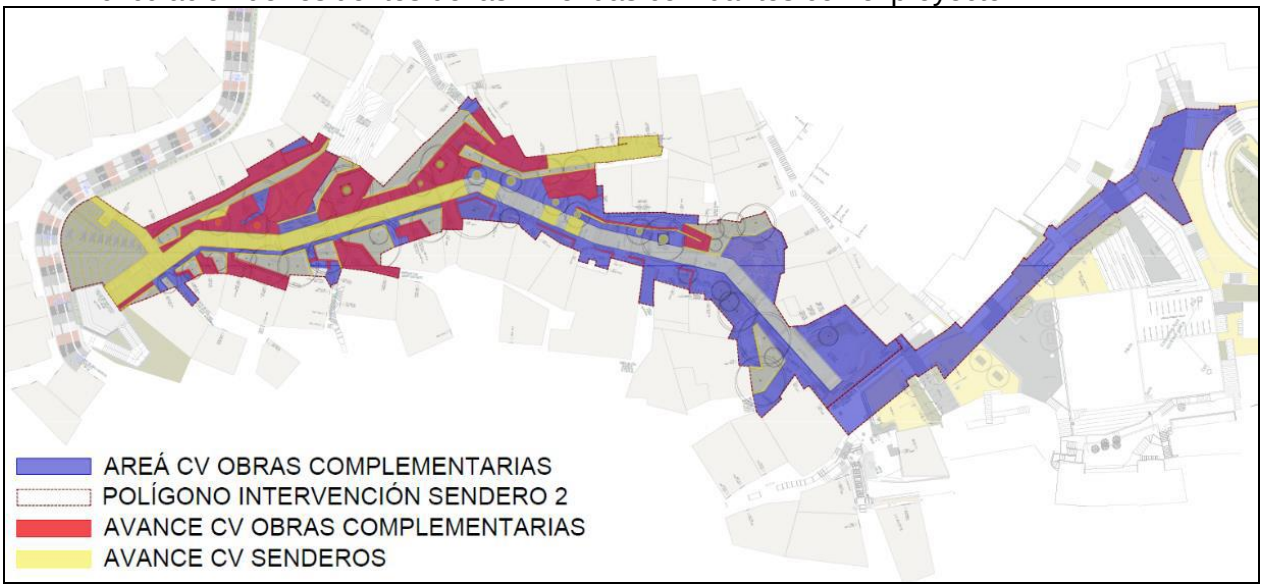
Respecto a la solicitud realizada por esta Supervisión a la EDU relacionada con la elaboración de un plan de contingencia que permita dar cumplimiento al alcance del proyecto, en su implementación se registra un cumplimiento del 72% de las actividades de la semana y un 75%

global; a la fecha el contratista de obra no ha dado inicio a los frentes de trabajo contemplados en la Adición N°5 (intervención del muro 22 hacia abajo y zona de juegos infantiles, muros de escalar).

- **Actividades generales de obra**

En actividades generales por la EDU se tiene que:

- Se realiza vaciado nuevamente de descansos sobre el tramo de muro 15 y muro 16A en el sendero principal.
- Vaciado de sendero de ingreso a viviendas sobre muro 13.
- Excavación e instalación de red de gas y acometidas de acueducto en sendero muro 3 y4.
- Ejecución de caja y cárcamo en el sendero de muro 16.
- Vaciado de piso en plazoleta entre muros 18 y 17.
- Vaciado de sendero en acceso a vivienda en muro 3 y 4.
- Armado de fundación de muro de contención 21.
- Armado y vaciado de muro de confinamiento de escalas en muro 20A.
- Armado y vaciado de vástago de muro 19.
- Excavación para conformación de filtros y cárcamos entre muro 20A y 20B.
- Instalación de red principal de acueducto sobre muro 20 a 22.
- Instalación de red principal de gas sobre muro 20 a 22.
- Armado de gradería en el tramo de muro 20 y 19.
- Excavación para cárcamos en tramo de sendero entre muro 19 y 19A.
- Trabajos de topografía, en localización y replanteo de red acueducto hasta el nivel 0 del proyecto.
- Acarreo interno de materiales.
- Aseo y limpieza general de obra- Conformación de accesos provisionales para la circulación de residentes de las viviendas colindantes con el proyecto.



- **Registro fotográfico**

13/12/2021







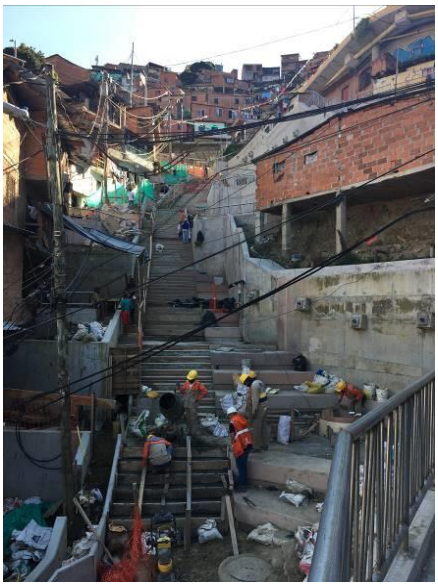

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

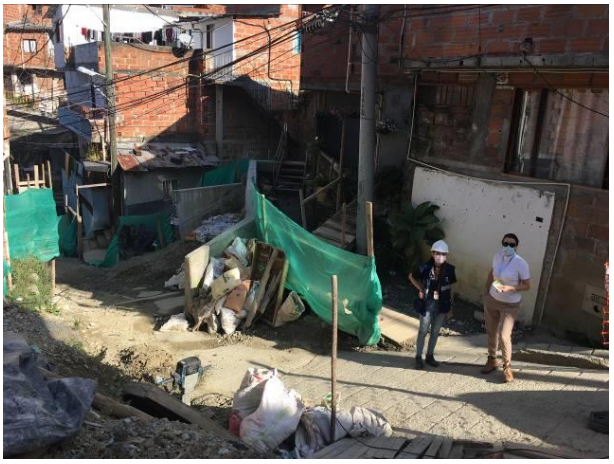







Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia





- **Indicadores**

Proyecto	Área (m2)	Ejecutado a la fecha (m2)
Obras complementarias del Sendero de Conexión Independencias 2	1357,96	360,64
Longitud (ml)	204	0,00
Área zonas verdes	156,03	3,78
Área plazoletas y estancias	190,90	62,35
Áreas recreativas (gimnasio + juegos infantiles)	163,05	86,39
Áreas circulaciones y accesos a predios	490,06	208,12
Espacio público mejorado	357,92	0,00
Siembras / arboles (und)	43,00	0,00

Proyecto	Área (m2)	Ejecutado a la fecha (m2)
Sendero de Conexión Independencias 2	688,48	378,21
Longitud (ml)	124	0,00
Área escalera conectividad sendero peatonal	307,34	165,17
Área zonas verdes (Incluye trinchos)	318,10	150,00
Áreas circulaciones y accesos a predios	63,04	63,04

Proyecto	Área (m2)	Ejecutado a la fecha (m2)
Sendero de Conexión Independencias 2 (Completo)	2046,44	738,85
Longitud (ml)	204	0,00
Área escalera conectividad sendero peatonal	307,34	165,17
Área zonas verdes	474,13	153,78
Área plazoletas y estancias	190,90	62,35
Áreas recreativas (gimnasio + juegos infantiles)	163,05	86,39
Áreas circulaciones y accesos a predios	553,10	271,16
Espacio público mejorado	357,92	0,00
Área canal evacuación de residuos	0,00	0,00
Siembras / arboles (und)	43,00	0,00

- **Empleabilidad mensual**

N° personas vinculadas en el mes	N° personas que se retiran en el mes	N° personas mano de obra calificada	N° personas mano de obra no calificada	N° Hombres	N° Mujeres	N° personas empleadas de la comunidad	N° personas jóvenes	N° personas adultas mayores	N° personas en condición de discapacidad
48	29	48	51	89	10	54	36	13	0

- **Empleabilidad acumulada**

N° personas vinculadas hasta el mes	N° personas retiradas a la fecha	N° personas mano de obra calificada	N° personas mano de obra no calificada	N° Hombres	N° Mujeres	N° personas empleadas de la comunidad	N° personas jóvenes	N° personas adultas mayores	N° personas en condición de discapacidad
504	405	235	269	481	23	248	162	38	0

2.5.2.2 SEGUIMIENTO EJECUCION PUI COMUNA 13 / VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2

Continúan los avances de acuerdo al cronograma del contrato, el proyecto se encuentra en la etapa de estructuración etapa de estructuración de la ficha técnica y proceso de contratación de obra e interventoría., actividades previas al inicio del proceso de contratación de obra e interventoría. Así mismo se adelanta la actualización y revalidación de los permisos, licencias y aprobaciones técnicas a que haya lugar, previo a iniciar la etapa constructiva del proyecto.

2.5.3 COMPONENTE DE GESTIÓN PREDIAL

El 22/11/2021 se realiza la tercera mesa de trabajo de gestión predial desarrollada en el marco del presente contrato interadministrativo, junto a la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, Supervisión del Componente de Gestión Predial por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios y la Secretaría de Infraestructura Física.

2.5.3.1 SEGUIMIENTO GESTIÓN PREDIAL PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

ACTIVIDADES GENERALES

Las actividades realizadas en el Componente Técnico del equipo de la gestión predial durante este periodo fueron:

- ✓ Visitaron las familias y negocios impactados y firmaron las actas de visita exigidas por catastro para el cargue catastral, forma donde el ciudadano autoriza al municipio a figurar en la base e iniciar el cobro de impuesto predial.
- ✓ Verificaron compraventas presentadas para modificar cargues catastrales.
- ✓ Ingresaron las ordenes de trabajo a catastro para la edición de la GDB del proyecto y actualizar áreas de lote y construida.

- ✓ Continuaron con la investigación catastral del predio 8130230065, con el fin identificar los linderos verdaderos del lote según títulos y su historia translaticia. Por lo anterior, solicitaron reunión con el Metro de Medellín quienes compartieron la planimetría para la adquisición del Metrocable la Sierra; información que por parte de la EDU fue llevada a la unidad de cartografía para su estudio ya que la información jurídica del folio no coincide con la entregada por el metro.

Las actividades realizadas en el Componente jurídico del equipo de la gestión predial durante este periodo fueron las siguientes:

- ✓ Elaboraron oficio dirigido al Departamento Administrativo de Planeación, solicitando Aclaración a la solicitud de expedición -Resolución de Urgencia para Proyectos Urbanos Integrales- PUI Priorizados en el Municipio de Medellín, radicado No. 202103014595 del 03 de diciembre de 2021.
- ✓ Recibieron Resolución 202150179789 de 2021 “Por la cual se declara la existencia de condiciones de urgencia para la adquisición de bienes inmuebles destinados a la ejecución del proyecto Urbano Integral -PUI -Conectividad Estación del Cable Las Torres- Cerro Los Valores- Centro Oriental, priorizado en el Municipio de Medellín”.
- ✓ Proyectaron tres (03) estudios de títulos de mejoratarios, conforme los documentos de tenencia presentados.
- ✓ Solicitaron escrituras ante las diferentes notarias con el fin de proyectar el estudio de títulos con matricula inmobiliaria No.01N- 266050.
- ✓ Respondieron inquietudes y peticiones realizadas por la comunidad con relación a la adquisición predial.

Las actividades realizadas en el Componente social - PPPMAEP del equipo de la gestión predial durante este periodo fueron las siguientes:

- ✓ Participaron en la mesa institucional Comuna 8: La mesa institucional de la comuna 8 se llevó a cabo el día 15 de diciembre. Allí se realizó una presentación de la oferta vigente en la comuna y en el sector puntual donde se llevará a cabo la intervención. Así mismo, las profesionales sociales de la EDU, socializamos el proyecto a ejecutar desde el componente predial, PPPMUEP y obra. Se generaron contactos con los entes y secretarías que tienen incidencia en las problemáticas evidenciadas en el sector con el acercamiento llevado a cabo con el censo. Se realiza la invitación para participar de la MAIC (Mesa de articulación institucional comunitaria) que se llevó a cabo el 17 de diciembre.
- ✓ Participaron de la Mesa de articulación institucional comunitaria (MAIC) mesa que se llevó a cabo el día 17 de diciembre, espacio creado a partir de lo estipulado en la PPPMUEP, tiene el fin de articular la oferta institucional y escuchar a la comunidad. En este espacio socializaron el avance de la adquisición predial en el proyecto, dieron claridad sobre la importancia del espacio, el fin de la mesa y el CCP. En esta evidenciaron inquietudes por parte de la comunidad en cuanto a las compensaciones de unidades económicas. Escucharon las problemáticas que ellos evidenciaban en el sector, haciendo un énfasis en el manejo de las basuras y la seguridad.

- ✓ Puntos de información: Llevaron a cabo un punto de información sobre el proyecto en un lugar estratégico de la zona. Espacio que permitió darle a la comunidad directa e indirectamente impactada por el proyecto información desde la gestión social predial, actividad desarrollada el día 22 de diciembre.
- ✓ Realizaron análisis recolección información fichas socio económicas y elaboración de informes: En el mes de diciembre, desde el equipo social para la gestión predial realizaron los análisis y sistematización de las fichas aplicadas a la fecha, que les ayuda a identificar que deben mejorar de acuerdo a los lineamientos de la PPPMAEP y de los alcances que pueda tener la adquisición predial en estos territorios.

De acuerdo a la información suministrada por la EDU, a continuación, se presenta la relación de los predios que se ven afectados con la ejecución del proyecto.

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
1	CL 52 A # 10 A 120 101	8130040002	5172553	MUNICIPIO DE MEDELLIN FONDOS COMUNES	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
2	ASIGNAR NOMENCLATURA	8130040002	CARGAR CATASTRO	MARGARITA ROSA IBARGUEN ROA	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentación Se realiza visita para toma de medidas
3	ASIGNAR NOMENCLATURA	8130040002	CARGAR CATASTRO	MIGUEL PALACIO	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentación Se realiza visita para toma de medidas
4	ASIGNAR NOMENCLATURA	8130040002	CARGAR CATASTRO	HENRY DE JESUS LONDOÑO GONZALES	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
5	ASIGNAR NOMENCLATURA	8130040002	CARGAR CATASTRO	COOPERATIVA CAMPO SANTO (JUAQUI CALLE)	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
6	CL 53 # 10 C 12 210	8130230065	266050	BEATRIZ ELENA VELASQUEZ OSORIO Y OTROS	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos Se realiza visita para toma de medidas

2.5.3.2 SEGUIMIENTO GESTIÓN PREDIAL PUI NOROCCIDENTAL - PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

ACTIVIDADES GENERALES

Las actividades realizadas por EDU en el Componente Técnico durante el periodo evaluado fueron:

- ➢ Se visitaron las familias y negocios impactados y firmaron las actas de visita exigidas por catastro para el cargue catastral, de esta forma el ciudadano autoriza al municipio a figurar en la base e iniciar el cobro de impuesto predial.

- Se verificaron compraventas presentadas para modificar cargues catastrales.
- Se ingresaron las ordenes de trabajo a catastro para la edición de la GDB del proyecto y actualizar áreas de lote y construida.

Las actividades realizadas por EDU en el Componente Jurídico durante este periodo evaluado fueron:

- Se proyectan quince (15) estudios de títulos de los predios a intervenir por el proyecto, los cuales son de propiedad del INURBE.
- Se proyectan diez (10) estudios de títulos de mejoratarios, conforme los documentos de tenencia presentados.
- Elaboración oficio dirigido al Departamento Administrativo de Planeación, solicitud de Aclaración a la solicitud de expedición -Resolución de Urgencia para Proyectos Urbanos Integrales- PUI Priorizados en el Municipio de Medellín, radicado No. 202103014595 del 03 de diciembre de 2021.
- Recibo Resolución 202150179778 de 2021 “Por la cual se declara la existencia de condiciones de urgencia para la adquisición de bienes inmuebles destinados a la ejecución del Proyecto Urbano Integral -PUI -Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1 Noroccidental, priorizado en el Municipio de Medellín”.
- Elaboración de oficio dirigido al INURBE, radicado con el No. 202103014849 del 20 de diciembre de 2021, solicitando autorización para el pago de las mejoras construidas sobre los lotes de su propiedad, así como establecer reunión con el fin de acordar modo de adquisición de dichos inmuebles a nombre del municipio de Medellín.
- Respuesta a inquietudes y peticiones realizadas por la comunidad con relación a la adquisición predial.
- Asistencia reunión con la comunidad el 14 de diciembre de 2021 MAIC.

Las actividades realizadas por EDU en el Componente Social – PPPMAEP durante este periodo evaluado fueron:

- Participación en la mesa institucional Comuna 6 (12 de octubre) La mesa institucional de la comuna 6 se llevó a cabo el día 9 de diciembre. Allí se realizó una presentación de la oferta vigente en la comuna y en el sector puntual donde se llevará a cabo la intervención. Así mismo, las profesionales sociales de la EDU, socializamos el proyecto a ejecutar desde el componente predial, PPPMUEP y obra. Se generaron contactos con los entes y secretarías que tienen incidencia en las problemáticas evidenciadas en el sector con el acercamiento llevado a cabo con el censo. Se realiza la invitación para participar de la MAIC (Mesa de articulación institucional comunitaria) que se llevó a cabo el 14 de diciembre.
- Mesa de articulación institucional comunitaria (MAIC) Esta mesa se llevó a cabo el día 14 de diciembre, este es un espacio creado a partir de lo estipulado en la PPPMUEP, tiene el fin de articular la oferta institucional y escuchar a la comunidad. En este espacio se socializó el avance de la adquisición predial en el proyecto, se dio la claridad sobre la importancia del espacio y se socializó la oferta por medio de los profesionales sociales de las diferentes secretarias. Se evidenciaron inquietudes por parte de la comunidad en cuanto a las compensaciones de las unidades económicas y las posibilidades de una reubicación con el proyecto. Allí se aclararon todas las dudas.

- Para darle continuidad al proceso social predial, se hace entrega del censo, con su respectivo cierre, evidenciando la información adquirida de unidades económicas y familiares con el diligenciamiento de las fichas socio económicas.
- Puntos de información: Se llevó a cabo un punto de información sobre el proyecto en un lugar estratégico de la zona. Este espacio permitió darle a la comunidad directa e indirectamente impactada por el proyecto información desde la gestión social predial. Esta actividad se desarrolló el día 21 de diciembre.
- Análisis recolección información fichas socio económicas y elaboración de informes En el mes de diciembre, desde el equipo social para la gestión predial se realizan los análisis y sistematización de las fichas aplicadas a la fecha, esto nos ayuda a identificar que se debe mejorar de acuerdo a los lineamientos de la PPPMAEP y de los alcances que pueda tener la adquisición predial en estos territorios.

De acuerdo a la información suministrada por la EDU, a continuación, se presenta la relación de los predios que se ven afectados con la ejecución del proyecto.

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
1	CR 083 A CL 104 DB 173 LOTE	6029990173	205760	MUNICIPIO DE MEDELLÍN FONDOS COMUNES	Se elabora Estudio de títulos. No aplica ficha por ser un lote del Municipio. Se realiza visita para toma de medidas.
2	SOLICITAR DIRECCION	6029990173	ACTUALIZAR CATASTRO	LUZ DIONI ARIAS MORENO	Se elabora Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Recolección de documentos Pendiente realizar visita para toma de medidas.
3	SOLICITAR DIRECCION	6029990173	ACTUALIZAR CATASTRO	ELKIN DE JESUS ARBOLEDA	Se elabora Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Recolección de documentos Pendiente realizar visita para toma de medidas
4	SOLICITAR DIRECCION	6029990173	ACTUALIZAR CATASTRO	WILLIAM BUITRAGO BLANDON	Se elabora Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Recolección de documentos pendiente realizar visita para toma de medidas
5	SOLICITAR DIRECCION	6029990173	ACTUALIZAR CATASTRO	LILIANA BUITRAGO	Se elabora Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Recolección de documentos Pendiente realizar visita para toma de medidas.
6	SOLICITAR DIRECCION	6029990173	ACTUALIZAR CATASTRO	FANNY MARGARITA MEJIA QUINTERO	Se elabora Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Recolección de documentos pendiente realizar visita para toma de medidas
7	CL 104 D 083 A 015 0103	6110070003	282189	PARROQUIA DE SANTA TERESA DE J	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica No hay entrega de documentos Se realiza visita para toma de medidas.

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
8	ASIGNAR DIRECCION	6110270001	900085754 (PREDIO 1)	MUNICIPIO MEDELLIN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Se realiza visita para toma de medidas.
9	CR 084 D 104 EE 003	6110270001	90068985	JHON FREDY GOMEZ GOMEZ Y RICHARD	Se elabora Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Recolección de documentos Se realiza visita para toma de medidas
10	ASIGNAR DIRECCION	6110270001	5008507 (PREDIO 2)	MUNICIPIO MEDELLIN	Se elabora Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Recolección de documentos Se realiza visita para toma de medidas.
11	POR ASIGNAR DIRECCION	6110270001	POR ASIGNAR	JORGE ORLANDO ZULUAGA GÓMEZ	Se elabora Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Recolección de documentos Se realiza visita para toma de medidas
12	ASIGNAR DIRECCION	6110270001	900085754 (PREDIO 4)	MUNICIPIO MEDELLIN	No hay construcciones.
13	CR 084 D 104 EE 079	6110270001	70016575	LUIS ANTONIO ARREDONDO SALAZAR	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos Se realiza visita para toma de medidas
14	CR 084 D 104 EE 085	6110270001	700016576	YADIR ALONSO SANCHEZ GOEZ	Se elabora Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
15	CLL 107 84 D 05 (CAMPO)	6110270001	700016577	RODRIGO ANTONIO ALVARES	Se elabora Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
16	CL 104 84 D 17 (CAMPO)	6110270001	700016578	VICTOR ALONSO CARMONA MACHADO (GLORIA CRISTINA CARDONA MACHADO ACTUALMENTE CATASTRO VENDIO A VICTOR)	Se elabora Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Recolección de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
17	CL 107 084 D 033	6110270001	800007356	DIONY DE JESUS AGUIRRE SALDARRIAGA	Se elabora Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Recolección de documentos Se realiza visita para toma de medidas
18	SIND MZ 346OCT 00008 (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409187 (PREDIO 5)	INURBE	Se elabora estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
19	SIND MZ 346OCT 00009 (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409188 (PREDIO 6)	INURBE	Se elabora estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos
20	SIND MZ 346OCT 00010	6110270001	409189	INURBE	Se elabora estudio de títulos.

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
	(ASIGNAR DIRECCION)		(PREDIO 7)		Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos
21	SIND MZ 346OCT 00011 (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409190 (PREDIO 8)	INURBE	En proyección estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
22	SIND MZ 346OCT 00012 (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409191 (PREDIO 9)	INURBE	Se elabora estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos
23	SIND MZ 346OCT 00013 (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409192 (PREDIO 10)	INURBE	Se elabora estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
24	SIND MZ 346OCT 00014 (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409193 (PREDIO 11)	INURBE	Se elabora estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
25	SIND MZ 346OCT 00015 (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409194 (PREDIO 12)	INURBE	Se elabora estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos
26	LOTE #1 - MZ 346 -DEL GLOBO B (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409180 (PREDIO 14)	INURBE	Se elabora estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos
27	LOTE #1 - MZ 346 -DEL GLOBO B (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409181 (PREDIO 15)	INURBE	Se elabora estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos
28	LOTE #1 - MZ 346 -DEL GLOBO B (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409182 (PREDIO 16)	INURBE	Se elabora estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
29	LOTE #4 - MZ 346 -DEL GLOBO B (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409183 (PREDIO 17)	INURBE	Se elabora estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos
30	SIND MZ 346OCT 00005 (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409184 (PREDIO 18)	INURBE	Se elabora estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos
31	SIND MZ 346OCT 00006 (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409185 (PREDIO 19)	INURBE	Se elabora estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos
32	SIND MZ 346OCT 00007 (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409186 (PREDIO 20)	INURBE	Se elabora estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos
33	CL 104 DD 083 A 004	6110260001	409303	LUCY CORRALES MUÑETON Y OTRO	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas.
34	CL 104 DD 083 A 004	6110260001	ACTUALIZAR CATASTRO	GILDARDO URIBE (PAPELERIA, TIENDA, REMATES, PELUQUERIA Y TALLER 2 PISO)	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas.
35	CL 104 DD 083 A 004	6110260001	ACTUALIZAR CATASTRO	NATALIA URIBE (2 PISO)	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas.
36	CL 104 DD 083 A 004	6110260001	ACTUALIZAR CATASTRO	SANDRA CATALINA URIBE (2 Y 3 PISOS)	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas.
37	CL 104 DD 083 A 004	6110260001	ACTUALIZAR CATASTRO	CESAR AGUSTO QUIRAMA QUINTERO (1 PISO)	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas.

2.5.3.3 SEGUIMIENTO GESTIÓN PREDIAL PUI IGUANÁ - CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

El proyecto CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL – IGUANÁ, se encuentran suspendidas las actividades inherentes al proceso de adquisición

predial, hasta tanto no se defina formalmente por parte de la Secretaria de Infraestructura Física, la continuidad del proyecto, por tal razón en el mes de diciembre de 2021, no se adelantaron actividades correspondientes a la adquisición predial.

De acuerdo a la información suministrada por la EDU, a continuación, se presenta la relación de los predios que se ven afectados con la ejecución del proyecto.

N°	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
1	13020100021	17633	MUNICIPIO DE MEDELLIN	
2	13020040028	960068726	ALVARO HERNANDO HINCAPIE AVENDAÑO	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
3	13020040028	960068726	MARIA LUCIA MIRANDA ZEA	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
4	13020040028	960068726	EDISON ARLEY HINCAPIE	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
5	13020040028	960068726	ASTRID JOHANNA HINCAPIE	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
6	13020040028	960068726	VALENTINA MENDOZA HINCAPIE	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
7	13020040029	800011256	MARIA ROSMIRA SALAZAR SALAZAR	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
8	13020040029	800014021	CLAUDIA FRANCY SALAZAR SALAZAR	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
9	13020040029	960068730	NANCY SALAZAR SALAZAR	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
10	13020040029	960068730	MARIA ROSMIRA SALAZAR SALAZAR (NIETAS)	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas

N°	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
11	13020040030	800001635	JOHN JAIRO ARCILA OROZCO	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
12	13020040030	800001636	JORGE RAUL LOAIZA GUARIN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
13	13020040030	800019175	GLORIA PATRICIA LOAIZA GUARIN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
14	13020040030	800020403	MARIA ISABEL LOAIZA GUARIN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
15	13020040031	148891	JORGE ELIECER YARCE Y OTROS	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
16	13020040031	960068734	JORGE ELIECER YARCE	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
17	13020040031	960068734	JHOVANY GIRALDO	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
18	13020040031	960068734	JENNY ALEJANDRA OLGUIN CASTAÑEDA	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
19	13020040027	960068724	ELADIO JAIME PATIÑO NARANJO/MARGARITA MARIA IMCAPIE / DUEÑOS CON TODOS LOS HIJOS	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
20	13020040026	960068723	MURIO SAMUEL ARIAS DUQUE CAMBIAR PROPIETARIO A ELVIA CARDOMA	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
21	13020040026	960068723	WILIAM ANDRES ARIAS	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas

N°	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
22	13020040026	960068723	BEATRIZ ELENA ARIAS	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
23	13020040063	800013960	MARIA DEL ROCIO ARBOLEDA TAVERA	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
24	13020040063	800013960	MARY LUZ TABERA	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
25	13020040063	800013960	CAROL ESTEFANI GUZMAN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
26	13020040063	800013960	JOHAN ECHEVERRY	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
27	13020040064	800013961	LUZ NELLY ARBOLEDA ALCARAZ Y OTRA	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
28	13020040064	800013961	LIZETH YAMILE SEPULVEDA	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
29	13020040065	800013962	LUIS CARLOS ARBOLEDA ALCARAZ	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
30	13020040066	800013963	WALTER HOYOS MONSALVE	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
31	13020040032	960068735	SIMPLICIO TEJADA/HEIDER SAMIT BLANCO NUÑEZ	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
32	13020040032	960068735	LEIDY DIANA TORO MARIN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas

N°	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
33	13020040033	267195	INSTITUTO HIJAS DE MARIA M.M.E	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
34	13020040051	700006791	LUIS GILBERTO GARCÍA MARÍN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
35	13020040050	700006790	ROSA ADELA VASQUEZ BETANCUR	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
36	13020040050	700006790	NIETA DE ROS ADELA (EVELIN VASQUEZ)	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
37	13020040042		PARROQUIA EL ECCE	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas

En conclusión, la EDU viene trabajando en el componente de gestión predial, en el cual se han presentado algunas dificultades en la ejecución de estas actividades, tales como:

- ✓ Dada la suspensión del proyecto CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL – IGUANÁ. Debido a la situación social del proyecto y además de los nuevos conceptos que manifestó el DAP con respecto a la normativa actualizada de la zona de influencia.

Desde la supervisión se está trabajando para dar una pronta solución a la situación presentada en el PUI IGUANA con el fin de darle continuidad al proyecto y evitar atrasos en la gestión predial.

3.-INFORME SOCIO-AMBIENTAL DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO:

A continuación, se describen las actividades de seguimiento y control realizadas por el componente ambiental de la EDU.

3.1 ACTIVIDADES AMBIENTALES

Las actividades realizadas por el profesional de la EDU fueron:

- Participación en los comités del convenio realizados en el mes de diciembre, tanto internos como los programados con la SIF.

- Participación en los comités de obra de sendero de conexión de las independencias.

3.1.1 SEGUIMIENTO AMBIENTAL

3.1.1.1 PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

Se realizó valoración económica de los árboles a talar a precios del año 2021 dando como resultado la necesidad de hacer 77 siembras en total como compensación a las intervenciones propuestas, de las cuales 18 se deberán ubicar en el área de influencia directa.

Pendiente realizar visita con EEVV.

3.1.1.2 PUI NOROCCIDENTAL - PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

En este mes se dio inicio al contrato de conectividad ecológica 3306 de 22 de 2021, en comité la EDU menciona que en la reunión inicial con el contratista se evidenció desconocimiento del tema de algunos de los profesionales, razón por la cual se sugiere oficiar al contratista para que cuente con el personal idóneo.

3.1.1.3 PUI IGUANÁ - CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

Este proyecto fue cancelado debido a las condiciones de riesgo hidráulico donde se pretendía desarrollar el Parque.

3.1.1.4 PUI COMUNA 13 - VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2

A la fecha no han sido expedidos los Autos de inicio de los trámites de aprovechamiento forestal y ocupación de cauce. La profesional ambiental hace seguimiento a los trámites.

3.1.1.5 PUI COMUNA 13 - OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

<u>Evaluación Ambiental</u>

La EDU informa que para este mes el Contratista obtuvo una calificación ambiental del 90.8 %, es decir que desmejoró su gestión ambiental, asociado principalmente a la lenta gestión de los RCD lo que ocasiona desorden en obra y ha dado lugar a que la EDU como mecanismo para mejorar la gestión ambiental realice un plan de contingencia al respecto.

Está pendiente la aprobación de los APU de paisajismo para proceder a programar la ejecución del mismo.

3.1.2 COMPONENTE AMBIENTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS:

3.1.2.1 PERMISOS AMBIENTALES:

En este numeral se presenta un registro acumulativo de los diferentes trámites que se ejecutan en el proyecto con el fin de hacerle el seguimiento a los mismos

3.1.2.1.1 PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

No se inició ningún trámite ambiental.

3.1.2.1.2 PUI NOROCCIDENTAL - PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

No se inició ningún trámite ambiental.

3.1.2.1.3 PUI COMUNA 13 - VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2

Se radicó el trámite de ocupación de cauce ante el AMVA. Radicado Vital 4900089090521121006 del 6/10/21.

Se realizó la radicación del trámite de aprovechamiento forestal. Radicado Vital N°2300089090521121009 del 12/11/21

3.1.3 ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL APOYO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA:

- Participación en las reuniones de seguimiento con el equipo de supervisión de la SIF.
- Revisión de los informes quincenales de la profesional ambiental.

3.1.4 COMPONENTE ARQUEOLÓGIA:

No aplica para este período

3.2 ACTIVIDADES DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

3.2.1 REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD CONVENIO

Durante el mes de noviembre del 2021 las medidas en salud y seguridad en el trabajo adoptadas por la EDU, fueron:

3.2.2 EJECUCION DE OBRAS – SUB CONTRATOS

3.2.2.1 PUI COMUNA 13 – OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

La EDU reporta en su informe las siguientes actividades asociadas al manejo de la SST de sus contratistas

- Adecuación del campamento
- Revisión y observaciones referentes a la documentación de afiliaciones del personal a entregar por parte del contratista para su validación, verificación de cursos y permisos para trabajos en altura.
- Revisión y observaciones referentes a las actividades del área social, atención a la comunidad, socialización con la comunidad de las actividades a ejecutar según el nuevo alcance de la adición.
- Implementación de protocolo de bioseguridad
- Revisión y observaciones referentes a la documentación de maquinaria y equipos a entregar por parte del contratista para su validación, señalización y demarcación del área de trabajo, implementación del PMT, Limpieza y protección de sumideros.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para hacerle seguimiento al programa de salud y seguridad en el trabajo – SST, es necesario diligenciar el siguiente formato:

	VERIFICACIÓN MENSUAL DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS					
Nombre del contrato o convenio con la SIF:	**CONTRATO 4600090649 de 2021**				**Nombre del Contratista**	**EDU**
Objeto de contrato:	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión integral de los estudios y diseños, gestión predial y construcción de los Proyectos Urbanos Integrales –PUI priorizados en el municipio de Medellín					
Verificación previa ingreso del trabajador	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCION (Cuando no cumple o cumple parcialmente)**	
	SI	**NO**	**NA**		**DESCRIPCION**	
Todos los trabajadores del contratista se encuentran afilados al Sistema de Seguridad Social, en la clase de riesgo que corresponda.	**X**			NINGUNA		
En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Alturas, Soldadura, espacios confinados) se cuenta con las certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad Nota: En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el ministerio.	**X**			NINGUNA		
Se evidencia entrega y Uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar, solicitar registro de entrega.	**X**			Los contratistas de la EDU deberán aprovisionarse ellos mismos de los elementos de protección personal de acuerdo a los requisitos contractuales.		
Verificación de ejecución del contrato						
Se realiza oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, define y monitorea los planes de acción			**X**	A la fecha no se ha presentado ninguno.		

Cuenta con personal formado en SST según las especificaciones del contrato y la resolución 0312 de 2019.			**X**	El contrato no cuenta con personal SST, sin embargo, la EDU cuenta con personal formado en SST que hace el acompañamiento al personal del contrato	
Se consolidan indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales durante la ejecución de la obra y se evidencia en los informes mensuales.			**X**	A la fecha no se ha presentado ninguno	
En la oficina de la EDU se cuenta con señalización, rutas de evacuación, botiquín de primeros auxilios y extintor.	**X**				
Tareas de Alto Riesgo - Tareas criticas					
Se tienen los procedimientos y los permisos para tareas de alto riesgo y/o críticas identificadas visibles y diligenciados acorde con las tareas rutinarias y no rutinarias	**X**			NINGUNA	
Actividades post retiro de personal					
Se presentan paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal			**X**	A la fecha no se ha presentado ninguno	
Fecha de Creación : 31/12/2021					

3.3 ACTIVIDADES SOCIALES

3.3.1 ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE EL COMPONENTE SOCIAL DE LA SUPERVISIÓN.

- Participación en el acto de cierre y balance del comité técnico asesor acerca de la generación de espacios públicos seguros para las mujeres y las niñas para garantizar su derecho a la ciudad liderado por la Secretaría de las Mujeres.
- Instalación de la Mesa Técnica del Acuerdo 032, cuyo principal objetivo es el cierre de brechas de género en las obras civiles
- Participación en los comités de seguimiento entre la SIF y la EDU
- Participación en la reunión de avance del proyecto de Sendero de Conexión de Independencias II
- Reunión de seguimiento del componente social.
- Recorrido de supervisión social.
- Participación en la mesa de cocreación con EMVARIAS para hablar del mecanismo para residuos sólidos que se quiere implementar en el proyecto de Sendero de conexión Independencias II
- Revisión de informes semanales
- Supervisión y acompañamiento en el cumplimiento e implementación de la Guía de manejo Socio Ambiental en las siguientes actividades:

3.3.2 ACCIONES DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRA

3.3.2.1 PUI COMUNA 13 – OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas por parte del equipo de la EDU y de la interventoría, durante el mes del presente informe:

La Gestión Social, viene realizando el acompañamiento, el seguimiento y la verificación al cumplimiento del Plan de Gestión Social de la obra, actividades como:

- ✓ Actualización de cartelera informativa para la comunidad para el mes de diciembre.
- ✓ Revisión de buzón de sugerencias.
- ✓ Atención a PQRS, a la fecha de este informe se tienen 3 abiertas.
- ✓ Se realiza puerta a puerta a las personas que participan del comité ciudadano de obra CCO, con el fin de entregarle un suvenir a manera de agradecimiento por acompañar el proceso durante todo el año
- ✓ Se acompañan los comités de obra donde se hace seguimiento al cumplimiento de la guía de manejo socio ambiental y a todo el proceso llevado a cabo desde el componte social.
- ✓ Se acompañan los recorridos de obra, con el fin de conversar con la comunidad, para resolver sus inquietudes, atender sus solicitudes en campo y recibir sus sugerencias. Durante este mes se llevaron a cabo dos recorridos sociales.

- ✓ Se realiza seguimiento al porcentaje de mano de obra no calificada de la zona, a la fecha de este informe está en el 60%

El registro documental que se constituye en medios de verificación y que se adjunta en los informes que presenta la Interventoría y la EDU, para dejar constancia del respectivo seguimiento y control en el cumplimiento de las actividades de la Gestión Social desarrollada por el Contratista encargado de la ejecución del proyecto, se mencionan a continuación:

- Registro de proceso divulgación de la obra.
- Registro de atención de quejas y reclamos.
- Actas de reuniones informativas y de socialización.
- Registro de personal que labora en la ejecución de la obra.
- Registro de capacitaciones al personal de obra.
- Registro Fotográfico.

Coordinación interinstitucional

Por otra parte se participa de la tercera reunión de la mesa de trabajo y co-creación del proyecto de Sendero de conexión del PUI comuna 13, para la propuesta del ducto de residuos, donde se llega a conclusiones como: el problema de las basuras es un problema de ciudad y por ello es difícil definir la operación de este ducto, pues desde Emvarias no se tienen recursos, la mesa debe de tener continuidad el próximo año 2022, además se deben de ir sumando a otras entidades hacer parte de este espacio, las reuniones se realizarán una vez al mes, y se programa la próxima para el 25 de enero 2022 a las 10am.

3.3.2.2 PUI COMUNA 13 – VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 – FASE 2

Es importante mencionar nuevamente que este proyecto aún no inicia su etapa de ejecución de obra, como se informó en el numeral 2.5.2.2 se encuentra en etapa de estructuración técnica, sin embargo, desde el equipo social de la EDU se vienen realizando actividades con la comunidad, tales como:

- ✓ Durante este mes se lleva a cabo la reunión de cierre y balance de las actividades con el CCP del PUI Comuna 13, donde además se aprovecha para hacer un ejercicio que nos permitiera identificar las problemáticas sociales que se tienen en el territorio, con el fin de implementar estrategias que pueden atender o mitigar dichas alertas.

- ✓ Se realizan un punto de información, con el objetivo de socializar la ejecución del proyecto con la comunidad en general, en este punto de información se logró además resolver inquietudes de la comunidad con relación a la intervención propuesta, además se les hizo entrega de un volante con la información del proyecto.

- ✓ Se realiza el último encuentro del año con el semillero de Guardianes del Medio Ambiente y el Espacio Público del PUI Comuna 13, en el que se realiza una actividad de manualidades de navidad.

MATRIZ DE GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA

	GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA																			SOSTENIBILIDAD		
PROYECTO	PASAO	Cartelera	Buzón	Piezas común.	Reunión inicio - asistentes		Reunión avance - asistentes		Reunión final - asistentes		C.C.O - asistentes		Recorridos - asistentes		PQRS atendidas	PQRS a atender	Contratación de M.O. Local	Capacitaciones - asistentes		Actividades de sostenibilidad	Asistentes	Informes
Obras complementarias Sendero de Conexión	Aprobado 21 de mayo de 2020	5	5	Circulares: 45 Vallas tijera:2 Lonas volqueta:1 4	1	80	2	65	N/A	N/A	16	6	3	15	61	3	269	6	120	5	120	5
Viaducto media ladera tramo 3 fase 2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	5
Conectividad estación del cable las torres Cerro de los Valores	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	5
Paseo Urbano Cr 93 tramo 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	5
Conectividad Blanquizal fase 2 Parque	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	5

3.3.3 ACCIONES DE GESTIÓN SOCIAL EN LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y GESTION PREDIAL

3.3.3.1 PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

Durante este periodo la EDU realizó las siguientes actividades con la comunidad:

- ✓ Participación en la mesa institucional Comuna 8: La mesa institucional de la comuna 8 se llevó a cabo el día 15 de diciembre. Allí se realizó una presentación de la oferta vigente en la comuna y en el sector puntual donde se llevará a cabo la intervención. Así mismo, las profesionales sociales de la EDU, socializamos el proyecto a ejecutar desde el componente predial, PPPMUEP y obra. Se generaron contactos con los entes y secretarías que tienen incidencia en las problemáticas evidenciadas en el sector con el acercamiento llevado a cabo con el censo. Se realiza la invitación para participar de la MAIC (Mesa de articulación institucional comunitaria) que se llevó a cabo el 17 de diciembre.

- ✓ Mesa de articulación institucional comunitaria (MAIC) Esta mesa se llevó a cabo el día 17 de diciembre, este es un espacio creado a partir de lo estipulado en la PPPMUEP, tiene el fin de articular la oferta institucional y escuchar a la comunidad. En este espacio se socializó el avance de la adquisición predial en el proyecto, se dio la claridad sobre la importancia del espacio, el fin de la mesa y el CCP. Se evidenciaron inquietudes por parte de la comunidad en cuanto a las compensaciones de unidades económicas. Se escucharon las problemáticas que ellos evidenciaban en el sector, haciendo un énfasis en el manejo de las basuras y la seguridad. A esta reunión se citó a Emvarias, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Económico y no asistieron.

- ✓ Puntos de información: Se llevó a cabo un punto de información sobre el proyecto en un lugar estratégico de la zona. Este espacio permitió darle a la comunidad directa e indirectamente impactada por el proyecto información desde la gestión social predial e información general del proyecto. Esta actividad se desarrolló el día 22 de diciembre.

- ✓ Análisis recolección información fichas socio económicas y elaboración de informes En el mes de diciembre, desde el equipo social para la gestión predial se realizan los análisis y sistematización de las fichas aplicadas a la fecha, esto nos ayuda a identificar que se debe mejorar de acuerdo a los lineamientos de la PPPMAEP y de los alcances que pueda tener la adquisición predial en estos territorios.

3.3.3.2 PUI NOROCCIDENTAL - PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

Durante este periodo la EDU realizó las siguientes actividades con la comunidad:

- ✓ Durante este mes se lleva a cabo la primera reunión con el CCP (Comité Comunitario de Participación) del territorio, donde además se aprovecha el espacio y se realiza también la primera reunión de la Mesa de Articulación Institucional Comunitaria –MAIC- en la que participaron Desarrollo Económico, Inclusión Social, Secretaria de Salud, Control Territorial como entes municipales que se vinculan con por las problemáticas encontradas en el proyecto. Cabe también resaltar que esta mesa se le llama así atendiendo a la Política Publica de Protección a Moradores, donde hace parte del protocolo, siendo así se trabajan de manera articulada para generar mejores resultados.

- ✓ Se realizan un punto de información, con el objetivo de socializar el proyecto a la comunidad en general, además fue ubicado en el lugar donde se tiene la mayor problemática de invasión de espacio público, a manera simbólica de ir apropiándonos del polígono donde se va a ejecutar la obra, en este punto de información se logró además resolver inquietudes de la comunidad con relación a la intervención propuesta.

- ✓ Se realiza el recorrido del inicio de los diseños técnicos del proyecto, en este recorrido participan el contratista, la interventoría y la EDU, donde conocen el territorio y el polígono de intervención donde se va a ejecutar la obra, además se definen algunas de las actividades donde van a requerir acompañamiento social para acercarse a la comunidad.

- ✓ Siguiendo con el proceso adelantado con Trans Medellín se realiza una primera mesa de trabajo articulado en la que participan la Secretaria de Infraestructura Física, la Subsecretaria de Movilidad Humana y la Edu, en esta reunión se presenta de nuevo el proyecto y se escucha la propuesta de Trans Medellín de incluir ciclo rutas en el proyecto donde sean ellos como empresa privada los que las operen; se trata además el tema de la invasión de espacio público que si bien no es su responsabilidad el hecho de tener el despacho de los buses ahí, ha llevado a que el entorno tenga una dinámica de lavadero y talleres mecánicos.

- ✓ Se participa de la reunión de la Mesa Interinstitucional de la comuna 06, Doce de Octubre, en dicha reunión se nos dio un espacio para socializar el proyecto y donde además se invitó a participar a las entidades que se pueden articular teniendo en cuenta las problemáticas mencionadas a ser parte de la MAIC (Mesa de articulación institucional comunitaria).

- ✓ Para darle continuidad al proceso social predial, se hace entrega del censo, con su respectivo cierre, evidenciando la información adquirida de unidades económicas y familiares con el diligenciamiento de las fichas socio-económicas.

- ✓ Análisis recolección información fichas socio económicas y elaboración de informes En el mes de diciembre, desde el equipo social para la gestión predial se realizan los análisis y sistematización de las fichas aplicadas a la fecha, esto nos ayuda a identificar que se debe mejorar de acuerdo a los lineamientos de la PPPMAEP y de los alcances que pueda tener la adquisición predial en estos territorios.

3.3.3.3 PUI IGUANÁ - CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

Durante este periodo y debido a la situación técnica se está a la espera de la confirmación y viabilidad de este proyecto, por tal fin no se realizan actividades sociales.

3.3.4 ALERTAS.

- ✓ A la fecha de este informe siguen suspendidas todas las actividades sociales en el territorio para el PUI de iguana hasta que se defina técnicamente el proyecto a ejecutar.

En conclusión, la EDU viene cumpliendo con el cronograma planteado en la gestión social en cada uno de los proyectos priorizados, además es importante señalar que el componente de la Gestión Social de la EDU, semanalmente adjunta a la supervisión, el reporte de actividades ejecutadas en medio electrónico los días lunes y además remite la programación social correspondiente a la semana siguiente los días miércoles.

Por otro lado, de manera mensual se realiza informe de gestión social en donde se reporta el cumplimiento del PLAN DE GESTIÓN SOCIAL, además de las actividades de acompañamiento, seguimiento, verificación y revisión, propias de las funciones de la interventoría.

4 INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO:

4.1 CONTROL DEL PERSONAL ASOCIADO AL PROYECTO:

Relación del personal profesional incorporado en el mes objeto del informe para realizar las actividades de coordinación, apoyo técnico y administrativo durante la ejecución del contrato.

RELACION DEL PERSONAL AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO									
Función en el proyecto	**Título (Formación)**	**Nombre Profesional**	**Dedicación (meses)**	**Unid**	**% dedicación**	**Contrato Nº**	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Terminación**	**Valor unitario**
Coordinación	Coordinador	Juan David González	29	1	100	N/A	4/08/2021	Vinculado	$ 7.279.119
	Project Management Office (PMO)	Alejandro Arango	10	1	100	C-289-21	24/08/2021	19/06/2022	$ 5.610.987
Equipo Administrativo y Jurídico	Administrativo	Luz Tatiana Gutierrez Ramirez	12	1	100	432-21	1/09/2021	26/08/2022	$ 5.610.987
	Abogado	Sandra Patricia Bechara Minota	5	1	100	456-21	13/09/2021	9/02/2022	$ 5.610.987
Equipo de Diseño (Diseños Arquitectónicos)	Arquitecto Líder	Lorena Cardona	12	1	100	C-391-21	18/08/2021	12/08/2022	$ 6.597.206
	Arquitecto BIM	Luis Augusto Robles Motta	6	1	100	C- 457-21	13/09/2021	11/03/2022	$ 5.610.987
	Arquitecto Diseño	Carolina Henao	10	1	100	C-402-21	20/08/2021	15/06/2022	$ 5.610.987
	Arquitecto Supervisión de Obra	Fernando Galeano	12	1	100	C-408-21	30/08/2021	24/08/2022	$ 5.610.987
Equipo de Diseño y Estructuración (Diseños Técnicos)	Profesional Estructuración	Maritza Adriana Yaya Carvajal	4	1	1	C-250-21	30/08/2021	27/12/2021	$ 5.610.987
	Profesional especializado (estructural, hidrosanitario, eléctrico, vías transporte.)	Rafael Tobías Álvarez	1	1	100	C-299-20	20/08/2021	18/09/2021	$ 6.597.206
	Presupuestador	Yuliana Amaya	2	1	100	C-414-21	23/08/2021	21/10/2021	$ 5.610.987
	Profesional ambiental / Forestal	Diana Gómez	12	1	100	C-410-21	23/08/2021	17/08/2022	$ 5.610.987
Equipo Ejecución	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	Sandra Marcela Arango Muñoz	5	1	100	C-424-21	25/08/2021	21/01/2022	$ 6.597.206
Equipo Gestión Social	Profesional social	Mariana Montoya	12	1	100	C-404-21	20/08/2021	14/08/2022	$ 5.610.987
	Comunicador	Oscar Echeverry	12	1	100	C-388-21	18/08/2021	12/08/2022	$ 5.610.987
Equipo de Gestión	Abogado	Liliana Posada Martinez	5	1	100	C-434-21	2/09/2021	11/02/2022	29/01/2022

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Predial	Abogado	Maria Magola Mosquera	5	1	100	C-462-21	15/09/2021	11/02/2022	$5.610.987
	Profesional Social	Estefanía Montoya Hoyos	5	1	100	C-461-21	15/09/2021	11/02/2022	$ 5.610.987
	Profesional Social PPPAMEP	Sandra Milena Arias Aguiirre	5	1	100	C486-21	8/10/2021	7/03/2022	$ 5.610.987
	Ingeniero Civil	Fredy Antonio Rivera Jimenez	5	1	100	C-433-21	6/09/2021	10/12//2021	$ 6.597.206
	EDITO GDB-Arcgis	Fredy Alexander Aristizabal Gutierrez	5	1	100	C-534-21	19/11/2021	17/04/2022	$ 4.280.075
	Prediador	Elizabeth Rivas Rendón	5	1	100	C-469-21	20/09/2021	16/02/2022	$ 4.280.075
	Prediador	Carmen Elena Yepes Urrego	5	1	100	C-479-21	30/09/2021	27/02/2022	$ 4.280.075
	Auxiliar documental	Everlides Monroy Usuga	5	1	100	C-440-21	6/09/2021	02/02/2022	$ 2.649.241
Gestión Organizacional	Tramitador	Juan Camilo Cardona Perez	5	1	100	C-467-21	16/09/2021	12/02/2022	$ 2.642.799
Gestión Organizacional	Profesional financiero	Adriana María Gaviria Taboada	5	1	100	C-419-21	26/08/2021	21/01/2022	$ 5.610.987

Realizando la verificación respectiva, a continuación, se relaciona la información de seguridad social correspondiente al personal asociado al proyecto durante el mes objeto de supervisión:

SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE DE 2021						
Personal	**Periodo de cotización**	**N° planilla**	**Pago salud**	**Pago pensión**	**Pago ARL**	**Total pagado en el periodo**
Juan David González	Diciembre	53327000	$ 226.100	$ 904.200	$ 137.700	$ 1.268.000
Alejandro Arango	Diciembre	1041811864	$ 280.600	$ 359.200	$ 11.800	$ 651.600
Lorena Cardona	Diciembre	1042654996	$ 329.900	$ 422.300	$ 64.300	$ 816.500
Luis Augusto Robles Motta	Diciembre	53474803	$ 280.600	$ 359.200	$ 54.700	$ 694.500
Carolina Henao	Diciembre	1041752767	$ 280.600	$ 359.200	$ 54.700	$ 694.500
Fredy Antonio Rivera Jimenez	Diciembre	7822678507	$ 237.500	$ 304.000	$ 46.300	$ 587.800
Sandra Marcela Arango Muñoz	Diciembre	1041983387	$ 329.900	$ 422.300	$ 0	$ 694.500
Estefanía Montoya	Diciembre	53447913	$ 280.600	$ 359.200	$ 54.700	$ 694.500
Liliana Posada	Diciembre	53171614	$ 284.500	$ 364.200	$ 11.900	$ 660.600
Maria Magola Mosquera M	Diciembre	53336170	$ 280.600	$ 359.200	$ 11.800	$ 651.600

Elizabeth Rivas Rendón	Diciembre	7818108755	$ 214.100	$ 274.000	$ 41.800	$ 529.901
Diana Maria Gómez	Diciembre	52897090	$ 280.600	$ 359.200	$ 0	$ 804.400
Oscar Andrés Echeverri Garro	Diciembre	53187591	$ 325.000	$ 416.000	$ 63.400	$ 639.800
Fernando Galeano Orozco	Diciembre	1041762447	$ 280.600	$ 359.200	$ 0	$ 694.600
Mariana Montoya	Diciembre	21896793	$ 280.700	$ 359.200	$ 54.700	$ 108.700
Adriana Yaya Carvajal	Diciembre	7821786357	$ 46.800	$ 59.900	$ 2.000	$ 651.700
Luz Tatiana Gutierrez Ramirez	Diciembre	52926083	$ 280.700	$ 359.200	$ 11.800	$651.500
Sandra Patricia Bechara Minota	Diciembre	52615234	$ 280.600	$ 359.100	$ 11.800	$ 529.800
Carmen Elena Yepes Urreg	Diciembre	7818182947	$ 214.000	$ 274.000	$ 41.800	$ 529.800
Everlides Monroy Usuga	Diciembre	54059233	$ 132.500	$ 169.600	$ 5.600	$ 307.000
Juan Camilo Cardona Perez	Diciembre	53107285	$ 132.200	$ 169.200	$ 5.600	$ 307.000
Adriana Maria Gaviria Taboada	Diciembre	52854211	$ 280.600	$ 359.200	$ 11.800	$ 651.600
Fredy Alexander Aristizabal	Diciembre	52708225	$ 406.800	$ 520.700	$ 79.300	$ 1.006.800
Sandra Milena Arias	Diciembre	53302665	$ 280.600	$ 359.200	$ 54.700	$ 694.500

- ***El Contratista Rafael Tobías Alvarez continúa pendiente por realizar el ajuste de ARL del mes de agosto de 2021.***

Los contratos de prestación de servicios adscritos al convenio con ARL riesgo V según las actividades requeridas son:

Detalle	Título (Formación)	Profesional	Honorario Mensual
Provisión Riesgos ARL (Riesgo V)	Arquitecto Supervisión de Obra	Fernando Galeano Orozco	$ 5.610.987
	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	Sandra Marcela Arango Muñoz	$ 6.597.206
	Profesional Ambiental /Forestal	Diana María Gómez Salas	$ 5.610.987

4.2 CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL:

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato interadministrativo y las características del Contratista, a continuación, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa, con respecto a la validación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
01.12.2021	Durante los seis (06) meses anteriores la fecha de expedición del documento	Wilder Wiler Echavarria Arango Gerente General Luis Fernando Cardona Galeano Contador

Tal y como se evidencia a continuación:

Empresa de Desarrollo Urbano

Carrera 49 Nº 44–94 Parque San Antonio
Medellín – Colombia
Línea única de atención: (+57 – 4) 576 7630
institucional.edu@edu.gov.co
@EDUMedellín / www.edu.gov.co

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO

CERTIFICA

Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU con NIT 800.223.337-6, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.

Medellín, Diciembre 01 de 2021

WILDER WILER ECHAVARRIA ARANGO
Gerente General

LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO
Contador

En el mes objeto del presente informe se encuentran los siguientes contratos adscritos al Contrato interadministrativo:

NOVIEMBRE			
CONTRATO	**NIT**	**CONTRATISTA**	**COMPONENTE**
C-638-2019	901.345.026	UNION TEMPORAL CONEXION INDEPENDENCIAS	EJECUCION
C-639-2019	900.516.298	JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESION SUCURSAL COLOMBIA	EJECUCION
OC-16-2021	901.349.698	INVIGEO SAS	ESTUDIOS Y DISEÑOS
OC-17-2021	901.208.921	ALAMO ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S	ESTUDIOS Y DISEÑOS
OC-19-2021	900.992.071	MOREAL INGENIEROS S.A.S	ESTUDIOS Y DISEÑOS
OC-22-2021	900.908.256	CORPORACIÓN AMIGOS DEL PLANETA	ESTUDIOS Y DISEÑOS
C-686-2019	71.265.408	ANDRES FELIPE VALENCIA GIRALDO	APOYO LOGISTICO
C-426-2021	811.023.500	MICROCINCO Y CIA LTDA	APOYO LOGISTICO
C-678-2019	901.34.272	UNION TEMPORAL SYC	APOYO LOGISTICO
C-401-2021	900.718.032	FUNDACION SOY COLOMBIA	SOCIAL Y CCIONES
C-107-2020	900.345.458	CPT EXPRESS	APOYO LOGISTICO
C-67-2020	900.345.458	CPT EXPRESS	SOCIAL Y CCIONES
C-69-2020	811.025.635	FEELING COMPANY S.A.S.	SOCIAL Y CCIONES
C 562-2021	901.155.456	SCS INGENIERIA	ESTUDIOS Y DISEÑOS

4.3 INFORME DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO:

El siguiente cuadro enumera las modificaciones que ha presentado el contrato de interventoría hasta la fecha.

MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO									
MODIFICACIÓN	**ADICION**	**AMPLIACION**			**SUSPENSIÓN**			**OTROSÍ**	**FECHA**
		Fecha de inicio	**Fecha de terminación**	**Tiempo** (días)	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Tiempo** (días)		
Modificación N. 1								Modificar la cláusula octava - garantías, exclusivamente en lo que respecta a la garantía de cumplimiento, que quedará así: CUMPLIMIENTO: Será del veinte (20%) del valor de los honorarios, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más, en todo caso, no podrá ser inferior al término de liquidación del contrato.	23/06/2021

Nota: La modificación No 1, se realizó antes del acta de inicio del contrato, en el expediente contractual reposa la carpeta con su respectiva justificación.

4.4 INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS Y SU MITIGACIÓN:

Hasta la fecha no se ha materializado la matriz de riesgos

4.5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

Cuadro con la relación de la correspondencia del periodo reportado cruzada en el convenio entre EDU y el municipio de Medellín.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA							
# DE CARTA O RADICADO	**# RADICADO RECIBIDO**	**ASUNTO**	**ORIGINAL O COPIA**	**DIRIGIDO A:**	**ENVIADO POR:**	**FECHA DE LA CARTA**	**FECHA DE RECIBIDO**
Radicado EDU No. 100.1-202103014709	202110419002	Respuesta a comunicación con radicado SIF N°202130531257 del 25 de noviembre de 2021, relacionado con la definición de alcance acorde a los recursos asignados para e! proyecto: VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2", adscrito al FUI Comuna 13.	Original	NATALIA URREGO ARIAS Secretaria de Infraestructura Física	NATALIA NICHOLLS MARÍN	13/12/2021	13/12/2021
Radicado EDU No. 100.1-202103014865	202110429381	Entrega de Informe mensual con corte a septiembre 2021 correspondiente al Convenio Interadministrativo Nº90649 de 2021 cuyo objeto es: “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN PREDIAL Y CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS URBANOS INTEGRALES –PUI PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN”.	Original	NATALIA URREGO ARIAS Secretaria de Infraestructura Física	NATALIA NICHOLLS MARÍN	17/12/2021	22/12/2021

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
# RADICADO RECIBIDO	**ASUNTO**	**DIRIGIDO A:**	**ENVIADO POR:**	**FECHA DE ENVIO**
202130531257	Respuesta a comunicación con radicado EDU N° 100.1-202103014137 del 10 de noviembre de 2021, relacionado con la definición de alcance de acuerdo con los recursos asignados para el proyecto Viaducto Media Ladera Tramo 3 Fase 2 adscrito al PUI Comuna 13.	Doctora NATALIA NICHOLLS MARÍN Subgerente de Planeación Estratégica EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU Medellín	LUISA FERNANDA SUAREZ MARULANDA Supervisora Suplente	25/11/2021

CORREOS ELECTRONICOS ENVIADOS POR LA EDU			
ASUNTO	**DIRIGIDO A:**	**ENVIADO POR:**	**FECHA DE ENVIO**
Render Calazanía Blanquizal	Luisa Fernanda Suarez Marulanda Supervisor suplente	Lorena Cardona Marin Profesional Arquitecta	1/12/2021
Presentación materiales de andenes Paseo urbano carrera 83	Luisa Fernanda Suarez Marulanda Supervisor suplente	Carolina Henao Salazar Profesional Arquitecta	2/12/2021
Solicitud Desembolso Nº4 CV 90649-21	Juan Fernando Rivera Garces Supervisor	Luz Tatiana Gutierrez Ramirez Profesional financiero	7/12/2021
Pendientes informe parcial Sept Convenio 46/90649 Componente fro-	Dora Maritza Gallego Estrada Apoyo Financiero	Luz Tatiana Gutierrez Ramirez Profesional Financiero	15/12/2021
Informe CI 90649 DE 2021 - OCTUBRE 2021	Juan Fernando Rivera Garces Supervisor	Juan David Gonzalez Maya Coordinador	21/12/2021
Respuesta a Observaciones informe convenio mes de Septiembre	Margarita Maria Restrepo Monsalve Apoyo Ambiental	Diana Maria Gomez Salas Profesional Ambiental	22/12/2021
Seguimiento solicitud de diseños de Alumbrado Público PUI	Juan Fernando Rivera Garces Supervisor	Juan David Gonzalez Maya Coordinador	28/12/2021

CORREOS ELECTRONICOS ENVIADOS POR LA SUPERVISION			
ASUNTO	**DIRIGIDO A:**	**ENVIADO POR:**	**FECHA DE ENVIO**
Cuenta de Cobro Tasa PRODEPORTE 46/90649	Luz Tatiana Gutierrez Ramirez Profesional Financiero	Dora Maritza Gallego Estrada Apoyo Financiero	9/12/2021
Cuenta de cobro de la Tasa PRODEPORTE a Contrato de mandato	Luz Tatiana Gutierrez Ramirez Profesional Financiero	Dora Maritza Gallego Estrada Apoyo Financiero	15/12/2021
Cuenta de Cobro Rendimientos Fros Octubre/21	Luz Tatiana Gutierrez Ramirez Profesional Financiero	Dora Maritza Gallego Estrada Apoyo Financiero	15/12/2021
Cta Cobro 220162353845 -46/90649 Tasa PRO-DEPORTE	Tasa prodeporte <Tasaprodeporte@medellin.gov.co>	Dora Maritza Gallego Estrada Apoyo Financiero	16/12/2021
Observaciones informe convenio mes de Septiembre	Diana Maria Gomez Salas Profesional Ambiental	Margarita Maria Restrepo Monsalve Apoyo Ambiental	22/12/2021

4.6 EVALUACIÓN DE LA EDU

CRITERIOS	***DESCRIPCION***	***CALF. 1 a 5*** ***(siendo 1 baja y 5 alta)***
Administrativo	Conducta Interna del personal	5
Administrativo	Cumplimiento directrices manejo expediente contractual	4
Administrativo	Cumplimiento del cronograma de ejecución	3
Administrativo	Cumplimiento sistema de aseguramiento de calidad	5
Financiero y Contable	Oportunidad entrega información contable y financiera	4
Jurídico	Cumplimiento de normas seguridad prevención de riesgo laboral	5

CRITERIOS	***DESCRIPCION***	***CALF. 1 a 5*** *(siendo 1 baja y 5 alta)*
Jurídico	Cumplimiento normatividad ambiental	5
Jurídico	Cumplimiento pago de parafiscales y salarios	5
Técnico	Calidad de materiales y suministros especificaciones	4
Técnico	Devolución de productos o servicios, calidad	5
Técnico	Idoneidad del personal clave	5
Técnico	Iniciativa y cooperación mejora del servicio	4
Técnico	Manejo socio ambiental de obra cuando se requiera	4
Técnico	Oportunidad de entregas parciales	4
Técnico	Quejas comunidad o usuario final del bien/servicio	4

RESULTADOS		
CONCEPTO	**PONDERACION**	**CALIFICACION**
ADMINISTRATIVO	20%	17%
FINANCIERO	20%	16%
JURIDICO	20%	20%
TECNICO	40%	34.29%
TOTAL	100%	87.29%

Consideramos que, en cuanto a la calificación o evaluación de la EDU, en el desarrollo de la gestión del proyecto no ha sufrido mayores cambios, por lo que se puede manifestar que ha realizado una buena gestión de todas las actividades que desarrolla en el proyecto, el equipo de trabajo está capacitado y ha demostrado su experticia en el manejo de proyectos de estas características.

En conversaciones con el equipo se han realizado recomendaciones que han acatado.

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Para sufragar los costos iniciales del presente contrato, el Municipio de Medellín expidió las siguientes partidas presupuestales:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110070121	74100000	23201010010302	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202009	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	232010100502030101	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202005	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320103001	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202008	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202006	200036	4000105106	0050089346	4800013164

110000121	74100000	23201010030302	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320103001	200035	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202008	200035	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202005	200035	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320103001	200035	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202008	200034	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202005	200034	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320103001	200034	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320103001	200032	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320202008	200032	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320202005	200032	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	23201010010319	200032	4000105381	0050089346	4800013164
110070121	74100000	23201010010319	200032	4000105381	0050089346	4800013164
110000217	74100000	2320202005	160149	4000105381	0050089346	4800013164
110070121	74100000	23201010010319	200035	4000105381	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320103001	200036	4000105381	0050089346	4800013164
110070121	74100000	23201010010319	200032	4000105381	0050089346	4800013164

5.1. RELACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Dado lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a lo pactado en el contrato, se han autorizado los siguientes desembolsos:

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4800013164	35.045.913.970	CTAC PT.03-7422	18.08.2021	5000644604	4.815.318.025	30.230.595.945	13,74%
				5000644621	1.710.681.975	33.335.231.995	18,62%
4800013164	35.045.913.970	FA695	18.08.2021	5000644603	437.305.670	28.082.608.300	19,87%
4800013164	35.045.913.970	CTAC PT. 03-7514	13.10.2021	5000650114	499.411.644	27.583.196.656	21,29%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	433.378.622	27.149.818.034	22,53%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	175.464.786	26.974.353.248	23,03%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	15.240.000	26.959.113.248	23,07%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	293.676.341	26.665.436.907	23,91%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	1.834.386.323	24.831.050.584	29,15%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	320.401.926	24.510.648.658	30,06%
4800013164	35.045.913.970			5000650115	3.914.660.739	20.595.987.919	41,23%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	43.379.619	20.552.608.300	41,36%

4800013164	35.045.913.970			5000650115	878.109.785	19.674.498.515	43,86%
4800013164	35.045.913.970	CTAC PT. 03-7555	3.11.2021	5000654408	1.742.333.483	17.932.165.032	48,83%
4800013164	35.045.913.970			5000654408	2.239.341.226	15.692.823.806	55,22%
4800013164	35.045.913.970			5000654408	34.325.291	15.658.498.515	55,32%
4800013164	35.045.913.970	CTAC PT. 03-7616	6.12.2021	5000657673	1.876.733.621	13.781.764.894	60,68%
4800013164	35.045.913.970			5000657673	1.839.324.833	11.942.440.061	65,92%
4800013164	35.045.913.970			5000657673	2.473.068.561	9.469.371.500	72,98%
4800013164	35.045.913.970			5000657673	2.748.790.779	6.720.580.721	80,82%
4800013164	35.045.913.970			5000657673	1.062.082.205	5.658.498.516	83,85%
4800013164	35.045.913.970			5000658288	450.733.061	5.207.765.455	85,14%
4800013164	35.045.913.970			5000658288	871.112.895	4.336.652.560	87,63%
4800013164	35.045.913.970			5000658288	4.202.170.899	134.481.661	99,62%
4800013164	35.045.913.970			5000658288	134.481.661	0	100,00%
4800013164	35.045.913.970			5000658290	1	-1	100,00%

Dado lo anterior, el resumen se ha desembolsado lo siguiente:

Valor del contrato interadministrativo	$ 35.045.913.970
Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	**$ 35.045.913.970**
Pagos realizados (acumulado)	$ 35.045.913.970
Saldo pendiente de pago	$ 0
Porcentaje de ejecución financiera (Pagos)	100,00%

En el mes objeto de Supervisión se realiza el pago de la Tasa Pro deportes como se relaciona y evidencia a continuación:

FACTURA	CONCEPTO	CUENTA DE COBRO	VALOR	FECHA CANCELACIÓN
FA695	Tasa Pro deporte no aplicada	220162353845	$ 4.777.289	15/12/2021

15/12/21 11:54 Banco Popular

banco popular

Fecha Actual: 2021/12/15 | Hora Ingreso: 11:52 IP: 200.24.59.47

SANDRA MILENA ZAPATA
BETANCUR
Fecha/Hora Ultimo Ingreso: 2021/12/14 15:24

Transacciones
> Carga de Archivos
> Administrar Archivos

Carga de Archivos

Estimado usuario le quedan 10 de 10 modificaciones para realizar sobre este archivo.

Resumen Archivo

Tipo Archivo	Nombre Archivo	Nombre Técnico Archivo	Fecha Envío	Valor Total Archivo
Pagos	205062	PYO001KX4I		$4,777,289.00
No. Registros Enviados	**Estado**			
	Cargado			

Información Adicional

Resumen Registros

Descripción de Estados

Producto Originador	Fecha Efectiva	Valor Transacción	No. Identificación Receptor	Nombre Receptor	Entidad Financiera	No. Producto Destino	Estado
000180407637	2021/12/15	$4,777,289.00	890905211	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	299012971	CDO

Detalle de pago

No. Identificación Receptor	890905211	**No. Producto Destino**	299012971
Valor Transacción	$4,777,289.00	**No. Identificación Originador**	800223337
Nombre Receptor	MUNICIPIO DE MEDELLIN	**Reservado**	
No. Ruta	00001	**Proposito de la Transacción**	PROVEEDOR
Entidad Financiera	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	**Referencia de Pago**	RENDIMIENTOS
No. Dígito Chequeo	9	**Dato Discrecional**	V
Tipo Transacción	Crédito Cuenta Ahorros	**Respuesta**	

5.2. CONTROL DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Con relación a los rendimientos financieros, al mes objeto de supervisión, se ha generado NOVENTA Y OCHO MILLONES SETENSIENTOS VEINTISEISMIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/L ($98.726.151)

Periodo	Valor	GMF	# Cuenta de cobro	Fecha de Pago	Documento compensación
Ago-21	$2.833.083		220160636894	27/10/2021	370012432328
Sep-21	$10.622.239	$60.883	220162806175	9/12/2021	360011578690
Oct-21	$15.244.919	$2.019.196	230013742455	15/12/2021	360011604493
Nov-21	$24.400.627	$949.459			
Dic -21	$45.625.283	$1.899.668			
TOTAL	**$98.726.151**	**$4.929.206**			

5.3 VALOR EJECUTADO MES EN EL CONTRATO

Al mes de objeto de supervisión, la EDU ejecutó MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/lL ($1.198.824.092), discriminados en los siguientes movimientos:

COMPONENTE	VALOR CONTRATO	COMPROMETIDO	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	SALDO POR COMPROMETER	PPTO COMPROM (%)	PPTO EJECUTADO (comprometido) (%)	PPTO EJECUTADO (TOTAL) (%)
PERSONAL	$3.565.583.148	$ 1.294.034.567	$ 369.395.123	924.639.444	2.271.548.581	36,29%	28,55%	10,36%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$459.770.000	$ 310.672.069	$ -	310.672.069	149.097.931	67,57%	0,00%	0,00%
EJECUCIÓN	$23.362.570.229	$ 2.262.364.985	$ 812.964.279	1.449.400.706	21.100.205.244	9,68%	35,93%	3,48%
SOCIAL Y COMUNIC	$280.000.000	$ 22.000.000	$ 867.108	21.132.892	258.000.000	7,86%	0,00%	0,31%
APOYO LOGÍSTICO	$857.866.574	$ 151.702.340	$ 15.597.582	136.104.758	706.164.234	17,68%	10,28%	1,82%
COMPRA DE PREDIOS	$3.846.279.460	$ -	$ -	-	3.846.279.460	0,00%	0,00%	0,00%
GESTION PREDIAL	$349.433.307	$ -	$ -	-	349.433.307	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL RECURSOS A ADMINISTRAR	$32.721.502.718	$ 4.040.773.961	$ 1.198.824.092	$ 2.841.949.869	$ 28.680.728.757	12,35%	29,67%	3,66%

5.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR COMPONENTES

A la fecha, la ejecución presupuestal por componentes es la siguiente:

EJECUCION PRESUPUESTAL POR PROYECTOS CV 90649-21 PUI PRIORIZADOS					
	COMPONENTE	VALOR CONTRATO	COMPROMETIDO	EJECUTADO	SALDO CONTRATO
PUI Centro Oriental	PERSONAL	$ 557.133.968	$ 202.201.451	$ 57.729.051	$ 354.932.517
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	EJECUCION	$ 3.695.098.346	$ 0	$ 0	$ 3.695.098.346
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 43.750.911	$ 3.500.000	$ 0	$ 40.250.911
	APOYO LOGISTICO	$ 134.044.443	$ 23.703.983	$ 2.437.174	$ 110.340.460
	COMPRA DE PREDIOS	$ 596.502.493	$ 0	$ 0	$ 596.502.493
	GESTION PREDIAL	$ 86.311.102	$ 0	$ 0	$ 86.311.102
	TOTAL	**$ 5.112.841.263**	**$ 229.405.434**	**$ 60.166.225**	**$ 4.883.435.829**
PUI Nor Occidental	PERSONAL	$ 1.111.102.168	$ 403.243.566	$ 115.098.468	$ 707.858.602
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 299.870.000	$ 299.301.619	$ 0	$ 568.381
	EJECUCION	$ 7.506.274.776	$ 0	$ 0	$ 7.506.274.776
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 87.253.219	$ 3.500.000	$ 0	$ 83.753.219
	APOYO LOGISTICO	$ 267.327.215	$ 47.273.277	$ 4.860.497	$ 220.053.938
	COMPRA DE PREDIOS	$ 796.258.334	$ 0	$ 0	$ 796.258.334
	GESTION PREDIAL	$ 128.544.436	$ 0	$ 0	$ 128.544.436
	TOTAL	**$ 10.196.630.148**	**$ 753.318.462**	**$ 119.958.965**	**$ 9.443.311.686**
PUI Comuna 13 - Viaducto 3 F2	PERSONAL	$ 997.561.994	$ 362.041.167	$ 103.350.459	$ 635.520.827
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0	0	0	$ 0
	EJECUCION	$ 6.568.876.924	$ 3.159.681	$ 3.159.681	$ 6.565.717.243
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 78.337.076	$ 7.000.000	$ 0	$ 71.337.076
	APOYO LOGISTICO	$ 240.009.854	$ 42.442.562	$ 4.363.817	$ 197.567.292
	COMPRA DE PREDIOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	GESTION PREDIAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	TOTAL	**$ 7.884.785.848**	**$ 414.643.410**	**$ 110.873.957**	**$ 7.470.142.438**
PUI Comuna 13 - Obras Comp Send	PERSONAL	$ 125.901.554	$ 62.547.708	$ 13.036.835	$ 63.353.846
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	EJECUCION	$ 2.259.205.304	$ 2.259.205.304	$ 809.804.598	$ 0
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 9.886.864	$ 7.000.000	$ 867.108	$ 2.886.864
	APOYO LOGISTICO	$ 30.291.464	$ 5.356.644	$ 550.754	$ 24.934.820
	COMPRA DE PREDIOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	GESTION PREDIAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	TOTAL	**$ 2.425.285.186**	**$ 2.334.109.656**	**$ 824.259.295**	**$ 91.175.530**
PUI Iguaná	PERSONAL	$ 773.883.464	$ 264.000.675	$ 80.180.310	$ 509.882.789
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 159.900.000	$ 11.370.450	$ 0	$ 148.529.550
	EJECUCION	$ 3.333.114.879	$ 0	$ 0	$ 3.333.114.879
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 60.771.930	$ 1.000.000	$ 0	$ 59.771.930
	APOYO LOGISTICO	$ 186.193.598	$ 32.925.874	$ 3.385.340	$ 153.267.724
	COMPRA DE PREDIOS	$ 2.453.518.633	$ 0	$ 0	$ 2.453.518.633
	GESTION PREDIAL	$ 134.577.769	$ 0	$ 0	$ 134.577.769
	TOTAL	**$ 7.101.960.273**	$ 309.296.999	$ 83.565.650	$ 6.792.663.274
	TOTAL GENERAL	**$ 32.721.502.718**	**$ 4.040.773.961**	**$ 1.198.824.092**	**$ 28.680.728.757**

5.5. HONORARIOS GENERADOS POR EJECUCIÓN DE RECURSOS

A la fecha, el valor generado por concepto de Honorarios de acuerdo a la Ejecución es:

INFORME EJECUCION	EJECUCION ACUMULUDA A NOV /2021	EJECUCION DIC / 2021	TOTAL
TOTAL PUI CENTRO ORIENTAL	$ 40.884.617	$ 19.281.608	$ 60.166.225
TOTAL PUI NOR OCCIDENTAL	$ 81.536.279	$ 38.422.686	$ 119.958.965
TOTAL PUI COMUNA 13 - VIADUCTO 3 F2	$ 74.658.277	$ 36.215.680	$ 110.873.957
TOTAL PUI COMUNA 13 - OBRAS COMP SEND	$ 505.319.697	$ 318.939.598	$ 824.259.295
TOTAL PUI IGUANA	$ 56.789.926	$ 26.775.724	$ 83.565.650
TOTAL EJECUCION DEL MES	**$ 759.188.796**	**$ 439.635.296**	**$ 1.198.824.092**

HONORARIOS GENERAL		HONORARIOS PREDIOS	
VALOR BASE PARA HONORARIOS	1.198.824.092	VALOR BASE PARA HONORARIOS	-
HONORARIOS 6%	71.929.446	HONORARIOS 3%	-
IVA 19%	13.666.594	IVA 19%	-
TOTAL HONORARIOS	**85.596.040**	**TOTAL HONORARIOS**	**-**
HONORARIOS COBRADOS	407.348.280	HONORARIOS COBRADOS	29.957.390
HONORARIOS X COBRAR	**-353.142.200**	**HONORARIOS X COBRAR**	**-29.957.390**

Total de honorarios generados a diciembre de 2021: **$85.596.040**

Al momento de la elaboración del presente informe se inicia el proceso de legalización de honorarios de septiembre a diciembre de 2021.

5.6. GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS

A la fecha, se ha generado de GMF el valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/L (**$4.929.206**) como se observa a continuación en el extracto del mes objeto del informe:

Periodo	Valor Rendimiento	GMF Generado
Ago-21	$2.833.083	$0
Sep-21	$10.622.239	$60.883
Oct-21	$15.244.919	$2.019.196
Nov-21	$24.400.627	$949.459
Dic -21	$45.625.283	$1.899.668
TOTAL	**$98.726.151**	**$4.929.206**

Fogafín | Producto protegido por el Seguro de Depósitos

banco popular
NIT 860.007.738-9

CLIENTE	PAGINA Nº 0001 De 0002
NOMBRE EDU-CONTRATO INTERAD 4600090649 MUN DE DIRECCION CR 49 No 44 94 CIUDAD MEDELLIN - ANTIOQUIA OFI: 180	

CUENTA Nº 220-180-40763-7	
OFICINA	Fecha Corte
MEDELLIN	2021/12/01 2021/12/31

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
12 1	2139	MEDELLIN	N.C. INTERESES	210		989762 93	18243786282 79
12 2	1631	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6303989	10596 96		18243775685 83
12 2	1631	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6303989	2649241 00		18241126444 83
12 2	1631	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6304081	18681 98		18241107762 85
12 2	1631	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6304081	4670495 00		18236437267 85
12 2	1631	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6304082	22244 20		18236415023 65
12 2	1631	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6304082	5561049 00		18230853974 65
12 2	1631	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6304083	22264 40		18230831710 25
12 2	1631	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6304083	5566099 00		18225265611 25
12 2	2140	MEDELLIN	N.C. INTERESES	208		988811 79	18226254423 04
12 3	1314	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6313610	25678 96		18226228744 08
12 3	1314	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6313610	6419741 00		18219809003 08
12 3	1314	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6313615	17120 30		18219791882 78
12 3	1314	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6313615	4280075 00		18215511807 78
12 3	1314	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6313616	10571 19		18215501236 59
12 3	1314	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6313616	2642798 00		18212858438 59
12 3	1314	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6313626	17120 30		18212841318 29
12 3	1314	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6313626	4280075 00		18208561243 29
12 3	1314	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6313635	26093 27		18208535150 02
12 3	1314	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6313635	6523317 00		18202011833 02
12 3	2147	MEDELLIN	N.C. INTERESES	619		987550 15	18202999383 17
12 4	2147	MEDELLIN	N.C. INTERESES	620		987603 73	18203986986 90
12 5	2147	MEDELLIN	N.C. INTERESES	621		987657 31	18204974644 21
12 6	2126	MEDELLIN	N.C. INTERESES	207		987710 90	18205962355 11
12 7	932	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	4307	3761 97		18205958593 14
12 7	932	MEDELLIN	ND EXPEDICION C	4307	940492 00		18205018101 14
12 7	1540	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6339181	22264 40		18204995836 74
12 7	1540	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6339181	5566099 00		18199429737 74
12 7	1540	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6339182	9725 71		18199420012 03
12 7	1540	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6339182	2431428 00		18196988584 03
12 7	1540	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6339183	25718 55		18196962865 48
12 7	1540	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6339183	6429637 00		18190533228 48
12 7	1540	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6339191	1496 26		18190531732 22
12 7	1540	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6339191	374066 00		18190157666 22
12 7	1540	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6339195	22241 95		18190135424 27
12 7	1540	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6339195	5560488 00		18184574936 27
12 7	1540	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6339204	15710 76		18184559225 51
12 7	1540	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6339204	3927691 00		18180631534 51
12 7	1540	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6339267	5985 05		18180625549 46
12 7	1540	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6339267	1496263 00		18179129286 46
12 7	1540	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6339268	22241 95		18179107044 51
12 7	1540	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6339268	5560488 00		18173546556 51
12 7	1540	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6339269	22232 97		18173524323 54
12 7	1540	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6339269	5558243 00		18167966080 54
12 7	2133	MEDELLIN	N.C. INTERESES	415		985703 00	18168951783 54
12 8	2133	MEDELLIN	N.C. INTERESES	416		985756 48	18169937540 02
12 9	1015	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	286231426	42488 96		18169895051 06
12 9	1015	ATH	VIRTUALES PSE I	286231426	10622240 00		18159272811 06
12 9	1542	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6386932	18549 14		18159254261 92
12 9	1542	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6386932	4637284 00		18154616977 92
12 9	1542	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6387423	22443 95		18154594533 97
12 9	1542	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6387423	5610987 00		18148983546 97
12 9	2139	MEDELLIN	N.C. INTERESES	209		984673 10	18149968220 07
12 10	1539	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6396503	22232 98		18149945987 09
12 10	1539	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6396503	5558244 00		18144387743 09
12 10	1540	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6396570	22241 95		18144365501 14
12 10	1540	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6396570	5560488 00		18138805013 14
12 10	1540	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6396573	22232 98		18138782780 16
12 10	1540	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6396573	5558244 00		18133224536 16
12 10	1540	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6396577	22241 95		18133202294 21
12 10	1540	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6396577	5560488 00		18127641806 21
12 10	2127	MEDELLIN	N.C. INTERESES	622		983515 21	18128625321 42

CUENTA Nº	220-180-40763-7
PAGINA Nº	0002 De 0002

banco popular
NIT 860.007.738-9

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
12 11	2127	MEDELLIN	N.C. INTERESES	623		983568 57	18129608889 99
12 12	2127	MEDELLIN	N.C. INTERESES	624		983621 93	18130592511 92
12 13	2345	MEDELLIN	N.C. INTERESES	207		983675 30	18131576187 22
12 14	1536	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6418214	6848 12		18131569339 10
12 14	1536	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6418214	1712030 00		18129857309 10
12 14	1548	BANCO DE OCCIDE	ABONOS POR A.C.	231931062		15658498515 00	33788355824 10
12 14	2231	MEDELLIN	N.C. INTERESES	206		1833187 25	33790189011 35
12 15	1537	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6426410	19109 16		33790169902 19
12 15	1537	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6426410	4777289 00		33785392613 19
12 15	2152	MEDELLIN	N.C. INTERESES	187		1833026 48	33787225639 67
12 16	2131	MEDELLIN	N.C. INTERESES	175		1833125 93	33789058765 60
12 17	1539	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6444843	29116 48		33789029649 12
12 17	1539	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6444843	7279121 00		33781750528 12
12 17	1539	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6444845	20568 24		33781729959 88
12 17	1539	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6444845	5142060 00		33776587899 88
12 17	2124	MEDELLIN	N.C. INTERESES	520		1832548 78	33778420448 66
12 18	2124	MEDELLIN	N.C. INTERESES	521		1832648 20	33780253096 86
12 19	2124	MEDELLIN	N.C. INTERESES	522		1832747 63	33782085844 49
12 20	1533	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6455909	895811 06		33781190033 43
12 20	1533	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6455909	223952765 00		33557237268 43
12 20	2131	MEDELLIN	N.C. INTERESES	174		1820647 91	33559057916 34
12 21	1151	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	286065820	60979 68		33558996936 66
12 21	1151	ATH	VIRTUALES PSE I	286065820	15244919 00		33543752017 66
12 21	2145	MEDELLIN	N.C. INTERESES	174		1819916 27	33545571933 93
12 22	2133	MEDELLIN	N.C. INTERESES	174		1820015 01	33547391948 94
12 23	1538	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6482300	263098 50		33547128850 44
12 23	1538	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6482300	65774625 00		33481354225 44
12 23	2125	MEDELLIN	N.C. INTERESES	174		1816530 87	33483170756 31
12 24	2132	MEDELLIN	N.C. INTERESES	532		1816629 43	33484987385 74
12 25	2132	MEDELLIN	N.C. INTERESES	533		1816727 99	33486804113 73
12 26	2132	MEDELLIN	N.C. INTERESES	534		1816826 56	33488620940 29
12 27	2205	MEDELLIN	N.C. INTERESES	176		1816925 13	33490437865 42
12 28	1548	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6508725	6823 84		33490431041 58
12 28	1548	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6508725	1705960 00		33488725081 58
12 28	1548	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6508729	49058 66		33488676022 92
12 28	1548	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6508729	12264664 00		33476411358 92
12 28	2138	MEDELLIN	N.C. INTERESES	176		1816262 70	33478227621 62
12 29	2249	MEDELLIN	N.C. INTERESES	175		1816361 24	33480043982 86
12 30	1545	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6530954	54071 34		33479989911 52
12 30	1545	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6530954	13517835 00		33466472076 52
12 30	2203	MEDELLIN	N.C. INTERESES	16221		1815723 44	33468287799 96
12 31	2203	MEDELLIN	N.C. INTERESES	16222		1815821 95	33470103621 91

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
18242796519 86	72	476816696 12	32	15704123798 17	27128618168		33470103621 91

Linea verde al 7434646 Bogota o 018000184646 resto Pais. Revisoria
Fiscal KPMG S.A.S revisoriafiscal@bancopopular.com.co o Defensor del
Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604

Dado lo anterior, a la fecha la ejecución del contrato es la siguiente:

RECURSOS INICIALMENTE ASIGNADOS	$ 35.045.913.969
Valor inicial de los recursos entregados en administración	$ 32.721.502.719
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	$ 2.186.528.348
Valor inicial de Costos financieros	$ 137.882.902
Valor inicial más Adiciones	**$ 35.045.913.969**
Desembolsos realizados (Recursos Admini + GMF)	$ 35.045.913.969
Recursos ejecutados del periodo	$ 1.198.824.092
Pago 6% Honorarios (Acta de inicio)	$ 342.309.479
Pago 3% Honorarios (Acta de inicio)	$ 25.174.277
IVA Honorarios	$ 69.821.914
Total Ejecutado (Recursos administrar + Honorarios)	**$ 35.045.913.970**
Porcentaje de ejecución financiera de los recursos	**4,01%**
Porcentaje de ejecución financiera del Contrato	**3,41%**

6. INFORME JURÍDICO

6.1 RELACION DE RECLAMACIONES:

Durante este periodo no se presentaron reclamaciones.

6.2 RELACION DE SANCIONES

Durante este periodo no se presentaron sanciones.

6.3 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO:

A continuación, se presentan el cuadro acumulativo que reflejan los datos identificativos del estado de todas y cada una de las coberturas que amparan a la entidad relacionada con la ejecución del contrato en cada uno de los momentos que han generado modificaciones.

POLIZA INICIAL – MODIFICACION No 1

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUGOS GENERALES SURAMERICANA S.A.	3116391–5	Cumplimiento	13/07/2021	29/06/2024	02/08/2021	$437.305.670
		Calidad	13/07/2021	31/12/2024	02/08/2021	$437.305.670
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo	13/07/2021	30/06/2024	02/08/2021	$437.305.670

7. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO:

OBSERVACIONES A INFORME EDU DICIEMBRE 2021

- Pág. 83: corregir fecha de finalización proyectada del Estudio de Conectividad Ecológica que es el 06/03/2022.
- Pág. 80: corregir número y fecha de radicado de la comunicación enviada por EDU que en el informe se refiere al radicado N° 202110416962 del 10 de diciembre de 2021 y que en realidad es el oficio con radicado Municipio de Medellín Nº202110419002 del 13/12/2021 y radicado EDU con N°202103014709 de diciembre 2021, en ese orden de ideas se solicita a nivel general a la EDU que en todas las comunicación que envíe y reciba remita tanto el radicado EDU con que la emite como el radicado del Municipio de Medellín.
- Pág. 106: definir y corregir los porcentajes de avance del proyecto dado que según indica el informe se presenta avance físico programado del 75% y 73% versus avance físico real del 57% y 55%.
- Pág. 39: POWER BI. Nuevamente se solicita a EDU incluir en el informe los pantallazos de cada proyecto extraídos del POWER BI con corte a final de cada período evaluado, lo anterior dado que la entidad entrega los informes mensuales varios meses después de lo pactado contractualmente por lo cual al ingresar al link del POWER BI la información ya no corresponde al período evaluado, con ello se obtienen los porcentajes de avance de cada proyecto en el informe EDU permitiendo realizar seguimiento mes a mes.
- Pág. 89: para el Paseo Urbano Cra. 83 tramo 1 se priorizaron 38 predios/mejoras, pero en la relación de predios del informe aparecen 37, se solicita dar claridad al respecto.
- Pág. 107: Continúan sin totalizar las cantidades ejecutadas dado que aparecen en 0
- Pág. 108: Corregir mes presentado de indicadores de empleabilidad dado que aparece noviembre 2021.

TECNICAS

- Se recomienda a la EDU radicar oficio a espacio público para determinar acciones frente a casetas de venteros ambulantes.

ESTUDIOS Y DISEÑOS

- Continúa pendiente la entrega de algunos productos de estudios y diseños adelantados en anteriores contratos interadministrativos, de todos los PUI objeto del presente contrato, los cuales se han solicitado por parte de la Supervisión.
- En la elaboración del modelo BIM del proyecto Cerros Los Valores, se encontraron algunos faltantes de redes hidrosanitarias e interferencias del componente estructural, por lo tanto, se requiere ajustar estos dos componentes de los estudios y diseños del proyecto, los cuales fueron elaborados mediante el contrato interadministrativo No. 4600070625 de 2017. La EDU adelantará informes técnicos con las observaciones a los diseños para que sean atendidas por la interventoría y consultoría del contrato 4600070625 de 2017.
- Se encontró que el lote que ocupa actualmente el parqueadero de Transmedellín, es propiedad del Municipio de Medellín, aunque el proyecto no interviene este espacio, se deberá formalizar una figura para continuar con el funcionamiento del estacionamiento o

devolverlo al Municipio. Transmedellín adelantará las consultas y la EDU enviará oficio a Bienes Inmuebles.

- Debido a que la intervención el parque Blanquizal se hace inviable por razones técnicas, La Secretaría de Infraestructura Física con el acompañamiento de la EDU evalúa el banco de proyectos de ambas entidades con el fin de viabilizar otro proyecto que se encuentre dentro del polígono del PUI La Iguaná.
- Se encuentra pendiente que en el componente BIM de todos los proyectos, la EDU cumpla con el procedimiento del anexo técnico, en el cual se solicita un PEB (Plan de Ejecución) para ser puesto a consideración de la SIF y de manera conjunta poder definir los alcances que correspondan a la necesidad de los proyectos.
- Se continúa con la revalidación de algunos estudios y diseños que fueron elaborados en anteriores contratos, debido a las vigencias en la aprobación de éstos, algunos deben ser actualizados o solo revalidar las firmas con la fecha actual.
- Para la contratación del proyecto Viaducto Media Ladera, la EDU ajustó el presupuesto a los recursos asignados, sin embargo, para el cumplimiento de todas las actividades requeridas durante la ejecución de la obra, se requerirá un mayor recurso que ya es previsible.
- Igualmente, para el proyecto Viaducto Media Ladera, la EDU debe gestionar con la Subsecretaría de Espacio Público, el diseño, disposición y proceso de entrega de los módulos comerciales que se proyectan instalar.

SOCIALES

- Pág. 129: En el numeral **11.1.2.3 Información de empleo mensual**, explicar el cuadro y escribir los porcentajes de cumplimiento en de mano de obra no calificada del sector, de mano de obra femenina y de mano de obran joven.

Atentamente,

JUAN FERNANDO RIVERA GARCES
Supervisor Técnico

LEON JAIRO MEJIA OROZCO
Supervisor Gestión Predial

Apoyo en la elaboración:

PEDRO JESUS PORTILLO ANDRADE
Apoyo Técnico

DARWIN CORREA CASTRILLON
Apoyo Técnico

JULIAN DAVID RENDON MONTOYA
Apoyo Técnico

LUISA FERNANDA SUAREZ MARULANDA
Apoyo Diseños

GLORIA PATRICIA GARCES MEJIA
Apoyo Gestión Predial

MARGARITA MARIA RESTREPO MONSALVE
Apoyo Ambiental

MÓNICA MARCELA GUZMÁN RAMÍREZ
Apoyo Social

DORA MARITZA GALLEGO ESTRADA
Apoyo Logístico y Financiero

CARLOS EDUARDO ZULUAGA LÓPEZ
Apoyo Jurídico

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.